COET GESTIÓN LEGAL

1. HOJA DE VIDA QUE CONTENGA UN CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES;

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Carlos Omar Espinoza Torres.

C.C. [redacted]

SOBRE MÍ

Soy un profesional del derecho c más de 10 años de e iencia de trabajo con grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables, promotor permanente en la lucha y exigibilidad de derechos y las garantías básicas del ser humano. Trabajador incansable en la implementación de sistemas de protección y su articulación sistémica en territorio.

CONTACTO

[redacted]

HABILIDADES

- Elaboración de proyectos sociales
- Preparación de mesas de articulación
- Articulación Sistémica
- Coordinación interinstitucional
- Manejo de Normativa conexa
- Compromiso y lealtad

RESUMEN EXPERIENCIA PROFESIONAL

Profesional en Derecho – Abogacía, con título de cuarto nivel en Gestión de la Responsabilidad Social, otorgado por la Universidad Técnica Particular de Loja, y especialización superior en Derechos Humanos y Políticas públicas, otorgada por la Universidad Andina Simón Bolívar y formación adicional en Derecho Constitucional, Derecho penal, acompañamiento a organizaciones sociales en fortalecimiento comunitario, vasta experiencia en procesos de fortalecimiento de capacidades, coordinación y supervisión de equipos técnicos de trabajo, desarrollo de propuestas y proyectos de gestión social con énfasis en enfoques de género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades, niñez y adolescencia, manejo integral y fortalecimiento de espacios de articulación, implementación de sistemas locales de protección, generación y acompañamiento en la formulación de política pública y transversalización de enfoque de derechos humanos en normativa local tanto seccional como central.

Director ejecutivo con más de 10 años de experiencia en posiciones de liderazgo y gestión en la coordinación de espacios en el sector público. Talento para administrar, delegar y desarrollar personal cualificado.

Trabajo directo con Gobiernos provinciales, municipales y parroquiales para implementación de redes locales de protección, formulación de protocolos y rutas de atención y actuación para el acompañamiento integral a personas en contexto de vulnerabilidad, y; grupos de atención prioritaria, acompañamiento desde la coordinación y dirección técnica para la territorialización de las agendas nacionales de igualdad, ley orgánica de VCM, Ley Orgánica de Adulto mayor, Código orgánico de la niñez y adolescencia, y plan nacional de prevención y erradicación de violencia. Experiencia en procesos de fortalecimiento institucional, tanto a nivel nacional, desconcentrado, descentralizado y empresas públicas. Amplia trayectoria en la implementación de talleres nacionales para el despliegue de políticas públicas desde el nivel nacional hacia los niveles descentralizados y transversalidad de enfoques de igualdad en la planificación de los territorios.

Dirigí eficazmente un equipo en frontera Norte (Imbabura, Carchi; Sucumbíos, Esmeraldas) con técnicos profesionales en el área de acompañamiento integral, en las ramas de Psicología, Trabajo Social y abogacía, desarrollé y lideré proyectos, aumentando el rendimiento y la calidad. Habilidades profesionales en la gestión de personal, gestión económica y financiera, habilidades informáticas, estrategia de captación de recursos para el fortalecimiento de espacios de acogimiento, fluidez en la comunicación verbal y escrita.

DESARROLLO DE TRAYECTORIA PROFESIONAL. –

1.- ASESOR JURÍDICO – CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN IBARRA

Mayo 2025 – Actualidad

- ✓ Profesional responsable de la asesoría jurídica integral al Pleno del Consejo de protección de Derechos y a la Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Ibarra, conforme a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que reconocen la competencia de los gobiernos autónomos descentralizados para formular e implementar políticas públicas de protección integral de derechos a nivel cantonal.
- ✓ Encargado de garantizar la legalidad, legitimidad, pertinencia constitucional y viabilidad jurídica de los actos administrativos, normativos y resolutivos del Consejo, asegurando el cumplimiento de la Constitución de la República, la normativa nacional e internacional de derechos humanos, y el marco regulatorio que rige el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de Derechos (SNDPI).

Principales responsabilidades:

- Emisión de dictámenes jurídicos, informes técnicos y opiniones legales sobre los procesos institucionales, en especial los relacionados con la garantía, restitución y exigibilidad de derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Revisión, validación y formulación de proyectos de ordenanzas, reglamentos internos, convenios, políticas públicas cantonales, resoluciones administrativas y demás instrumentos jurídicos que rigen el accionar del Consejo, garantizando su sujeción a los principios constitucionales y a la normativa sectorial aplicable.
- Asesoramiento técnico-jurídico en la formulación del Plan Estratégico Institucional y en la construcción de políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, personas adultas mayores, entre otros grupos.
- Coordinación del proceso técnico-jurídico de selección de miembros principales y suplentes de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, conforme al *Reglamento Sustitutivo para la Selección de Miembros Principales y Suplentes de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos del Cantón Ibarra*, actuando como Secretario Abogado de la Comisión Calificadora.
- Representación institucional del Consejo en actuaciones ante entidades de control, organismos del Ejecutivo, Defensoría del Pueblo y otras instituciones del Estado, mediante la elaboración de respuestas fundamentadas, técnicas y documentadas.
- Acompañamiento legal en procesos disciplinarios, impugnaciones, seguimiento de causas, ejecución de resoluciones y articulación jurídica con las Juntas Cantonales, CATEVIV y el equipo técnico de territorio.

Logros destacados:

- Asesoría jurídica en la elaboración y validación de 15 políticas públicas cantonales con enfoque de igualdad y derechos, orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los grupos de atención prioritaria en el cantón.
- Liderazgo técnico en la estructuración legal del Plan Estratégico Institucional 2025–2027, en articulación con los instrumentos de planificación nacional y local, garantizando coherencia normativa, operativa y presupuestaria.
- Elaboración, reforma y revisión de ordenanzas municipales en materia de participación, inclusión, interculturalidad, erradicación de la violencia, accesibilidad y protección de derechos colectivos, garantizando su adecuación al marco legal vigente.

Competencias técnicas aplicadas:
Derecho constitucional | Derecho administrativo | Régimen jurídico del COOTAD | Normativa del SNDPI | Derecho de protección de grupos prioritarios | Derecho internacional de los derechos humanos | Formulación y revisión normativa | Asesoría legal en políticas públicas | Planificación estratégica con enfoque de derechos | Coordinación jurídica interinstitucional | Litigio institucional | Control de legalidad y gestión documental.

2.- ABOGADO / ASESOR LEGAL SENIOR FUNDACION DE ASISTENCIA INTEGRAL Y AYUDA SOCIAL DE IMBABURA. FAINAS-I.

DESDE 24 NOVIEMBRE 2023 / EN FUNCIONES.
A.- Acompañamiento y soporte legal a víctimas y sobrevivientes de violencias: niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores; con enfoque de derechos humanos, diversidad, movilidad humana, discapacidad e interseccionalidad.
B.- Acceso efectivo a una justicia de calidad y oportuna, apoyo directo en la construcción y ejecución de políticas en pos de la construcción del estado plurinacional e intercultural, fortalecimiento comunitario y de asociatividad.
C.- Apoyar y asesorar en derechos colectivos contemplados en la constitución.
D.- Ponente y capacitador en temas de Derechos Humanos, derecho Constitucional, familia, Violencia contra la mujer, y construcción de política pública.
E.- Elaboración y construcción de ordenanzas en temas de protección de derechos.
F.- Desarrollar y/o Articular acuerdos interinstitucionales para la implementación de la política pública por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional Integral contra la violencia.
G.- Coordinación, articulación Cobertura de servicios sociales a víctimas de violencia intrafamiliar, de género y sexual para garantizar sus derechos.
H.- Intervención itinerante en el área psicológica, social y Legal; articulación en Brigadas de Salud Mental.
I.- Vinculación con la comunidad, local y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA), con énfasis en grupos de atención prioritaria.

I.- Facilitador de Talleres de capacitación en temas de cambio de patrones socio-culturales, y talleres para funcionarios en temas de prevención e identificación de violencia basada en género.
J.- Capacitaciones para construcción y revisión de las rutas de atención en casos de violencia.
K.- FACILITADOR. - en temas de **VIOLENCIA EN NOVIAZGO ADOLESCENTE**

L.- FACILITADOR. - en temas de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GENERO, SEXUAL Y SOCIALIZACION DE PROTOCOLOS Y RUTAS DE ACTUACIÓN EN VCM.**

M.- FACILITADOR. - en temas de **ASESORÍA COMUNITARIA EN GENERAL**, en la Provincia de Imbabura en las parroquias Priorato, La Carolina, Alpachaca, Salinas y Lita.

N.- FACILITADOR. - en temas de **CODIGO ORGANICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,** Parroquia Priorato de la Ciudad de Ibarra dirigido a la comunidad, líderes y lideresas, usuarios de la Mesa de Movilidad.

O.- Vinculación con organizaciones sociales de la comunidad, local y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA), con énfasis en grupos de atención prioritaria.

1.- Brindar asesoría jurídica para la protección y acceso a derechos de las personas en situación de movilidad humana en condiciones de alta vulnerabilidad, con énfasis en grupos de atención prioritaria y sus familias.

2. Acompañamiento jurídico en dependencias públicas o privadas a casos de personas en movilidad humana que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad, con énfasis en grupos de atención prioritaria.

3. Participación en espacios de incidencia local y nacional para contribuir a la protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana.

4. Generar espacios de diálogo con la población beneficiaria del proyecto, incluyendo niños/as, jóvenes, adultos, personas de la tercera edad (mujeres y hombres, incluyendo población LGBTI+) en movilidad humana y que cumplan criterios de vulnerabilidad que requieran de asistencia humanitaria.

5. Apoyar el desarrollo de sesiones, charlas o talleres de sensibilización sobre riesgos en la migración, trata de personas, explotación o violencia sexual, violencia basada en género, entre otros.

6. Realizar un adecuado registro de los datos de los beneficiarios en el sistema creado para este proyecto.

7. Contribuir en la elaboración de reportes periódicos del avance en el logro de las metas establecidas en el proyecto.

8.- Vinculación con la comunidad, organizaciones sociales locales y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA), con énfasis en grupos de atención prioritaria.

2.- COORDINADOR ZONAL 1 / MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS.
DESDE 22 NOVIEMBRE 2022 / 23 DE NOVIEMBRE 2023.

A.- Derechos humanos, que incluye la coordinación de la ejecución de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones, y resoluciones originadas en el sistema interamericano de derechos humanos y en el sistema universal de derechos humanos, así como el seguimiento y evaluación de compromisos internacionales, y demás obligaciones de carácter internacional en esta materia.

B.- Acompañamiento y soporte legal a víctimas y sobrevivientes de violencias: niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores; con enfoque de derechos humanos, diversidad, movilidad humana, discapacidad e interseccionalidad.

C.- Acceso efectivo a una justicia de calidad y oportuna, apoyo directo en la construcción y ejecución de políticas en pos de la construcción del estado plurinacional e intercultural.

D.- Apoyar y asesorar en derechos colectivos contemplados en la constitución.

E.- Coordinar la conformación y acompañamiento a las veedurías ciudadanas.

F.- Coordinar la formulación e implementación de políticas, estrategias y mecanismos de participación ciudadana.
G.- Implementación de Sistemas locales de Protección, así como el fortalecimiento de espacios y redes de apoyo en territorio.
H.- Ponente y capacitador en temas de Derechos Humanos, derecho Constitucional, familia, Violencia contra la mujer, y construcción de política pública.
I.- Elaboración y construcción de ordenanzas en temas de protección de derechos en zona 1 frontera norte: Imbabura, Carchi, Sucumbíos, Esmeraldas.
J.- Coordinación de espacios provinciales de articulación entre sociedad civil y estado, Mesa Provincial de Erradicación de violencia en Sucumbíos, Mesa Provincial de Genero en Imbabura, secretaria de Genero en Provincial de Carchi, mesa zonal PIPENA para la prevención del embarazo adolescente.
K.- Implementar convenios y acuerdos locales que permitan la ejecución de la política pública respecto de la violencia de género;
J.- Desarrollar y/o Articular acuerdos interinstitucionales para la implementación de la política pública por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional Integral contra la violencia;
K.- Elaborar el informe de gestión, articulación, coordinación, implementación y/o ejecución de la política pública conforme al lineamiento de la Planta Central;
L.- Elaborar propuestas y/o programas piloto de reeducación para personas agresoras y potenciales agresores;
M.- Articular entidades para la conformación de los comités ciudadanos de veeduría y vigilancia;
N.- Elaborar informes de casos a la situación de las víctimas de trata de personal y tráfico ilícito de migrantes;
O.- Gestionar convenios de cooperación interinstitucional administrados en lo local;
P.- Elaborar informes de casos de seguimiento a los procesos judiciales sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en frontera; y,

Q.- Vinculación con organizaciones sociales de la comunidad, local y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA), con énfasis en grupos de atención prioritaria.

3.- DIRECTOR ZONAL 1 / SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS.
DESDE SEPTIEMBRE 2019 / 21 DE NOVIEMBRE 2022.

A.- Acompañamiento y soporte legal a víctimas y sobrevivientes de violencias: niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores; con enfoque de derechos humanos, diversidad, movilidad humana, discapacidad e interseccionalidad.
B.- Acceso efectivo a una justicia de calidad y oportuna, apoyo directo en la construcción y ejecución de políticas en pos de la construcción del estado plurinacional e intercultural.
C.- Apoyar y asesorar en derechos colectivos contemplados en la constitución.
D.- Coordinar la conformación y acompañamiento a las veedurías ciudadanas.
E.- Coordinar la formulación e implementación de políticas, estrategias y mecanismos de participación ciudadana.
F.- Implementación de Sistemas locales de Protección, así como el fortalecimiento de espacios y redes de apoyo en territorio.
G.- Ponente y capacitador en temas de Derechos Humanos, derecho Constitucional, familia, Violencia contra la mujer, y construcción de política pública.
H.- Socializar el plan nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

I.- Implementar convenios y acuerdos locales que permitan la ejecución de la política pública respecto de la violencia de género;

J.- Desarrollar y/o Articular acuerdos interinstitucionales para la implementación de la política pública por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional Integral contra la violencia;

K.- Elaborar el informe de gestión, articulación, coordinación, implementación y/o ejecución de la política pública conforme al lineamiento de la Planta Central;
L.- Elaborar propuestas y/o programas piloto de reeducación para personas agresoras y potenciales agresores;
M.- Articular entidades para la conformación de los comités ciudadanos de veeduría y vigilancia;
N.- Elaborar informes de casos a la situación de las víctimas de trata de personal y tráfico ilícito de migrantes;
O.- Gestionar convenios de cooperación interinstitucional administrados en lo local;
P.- Elaborar informes de casos de seguimiento a los procesos judiciales sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en frontera; y,

Q.- Vinculación con organizaciones sociales de la comunidad, local y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA), con énfasis en grupos de atención prioritaria.

4.- DIRECTOR REGISTRAL Y ABOGADO / REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE IBARRA.
DESDE 03 OCTUBRE 2016 / HASTA 31 DICIEMBRE 2018.

A.- Manejo del área técnica inscripciones, certificaciones y archivo.
B.- Asesoría integral técnico jurídico en Derecho Registral y Notarial a organizaciones sociales, e instituciones públicas y privadas.
C.- Manejo legal y direccionamiento jurídico del área técnica registral.
D.- Atención usuarios, direccionamiento de tramitación registral y Notarial.
E.- Manejo técnico jurídico de contratos y obligaciones, asesoría en temas registrales y notariales; inscriptor registral de transferencias de dominio y registro de providencias y resoluciones vía judicial y administrativa.
F.- Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.
E.- Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio.
F.- Servir de medio de tradición del dominio de bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos.

G.- Vinculación con la comunidad, local y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA)

5.- ANALISTA JURIDICO SENIOR / COORDINACION ZONAL 1 MIES.
Octubre 20 de 2015 31 diciembre 2015.

A.- Manejo de organizaciones sociales en zona 1.
B.- Otorgamiento De Personería Jurídica y Revisión De Estatutos Organizaciones Sociales.
C.- Derecho Administrativo, Laboral, Civil, Penal, Contratación Pública.

D.- Manejo De Sistema Informáticos y Matrices.

E.- Informes jurídicos de creación, reforma, registros de socios y directivas, disolución y liquidación de las organizaciones sociales, que por su objeto social pertenecen al ámbito de competencia de la Institución.

F.- Acuerdos, resoluciones y oficios que se emiten en la vida jurídica de las organizaciones sociales competencia de la Institución.

G.- Informes de elaboración de acuerdos, resoluciones y oficios que se emiten en la vida jurídica de las organizaciones sociales.

H.- Oficio o informe del centro de funcionamiento a las organizaciones sociales.

I.- Oficio o informe de transferencia de organizaciones sociales.

J.- Informe del cumplimiento de las disposiciones legales e institucionales en los distritos.

K.- Gestión de Registro y Estadísticas de Organizaciones Sociales MIES

L.- Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales con información de las organizaciones sociales de su competencia a nivel distrital.

M.- Base de datos de organizaciones sociales a nivel distrital.

N.- Base de datos de trámites jurídicos (creación, reforma de estatutos, liquidación, registro de directiva, inclusión y exclusión de socios, etc.) de las organizaciones sociales de su competencia a nivel distrital.

O.- Reporte de transferencia de organizaciones sociales.

P.- Informes de cumplimiento de la implementación de los lineamientos y directrices emitidas por la Coordinación General Jurídica, respecto de la aplicación de políticas públicas, estándares y normativas enfocadas a organizaciones sociales.

Q.- Vinculación con la comunidad, local y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA)

6.- COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA / PATRONATO PROVINCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.
DESDE OCTUBRE 2014 HASTA OCTUBRE 2015.

A.- Patrocinio en causas de remisión de entidades administrativas o judiciales o por demanda propia.

B.- Elaboración de resoluciones y contratos, en temas de grupos de atención prioritaria y sectores vulnerables.

C.- Acompañamiento y patrocinio legal a víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes, mujeres adultas y adultas mayores; con enfoque de Movilidad, nacionalidades, Diversidad e interseccionalidad.

D.- Coordinación, articulación Cobertura de servicios a organizaciones, sociales defensorías comunitarias con énfasis a víctimas de violencia intrafamiliar, de género y sexual para garantizar sus derechos.

E.- Intervención itinerante en el área psicológica, social y Legal; articulación en Brigadas de Salud Mental.

F.- Facilitador de Talleres de capacitación en temas de cambio de patrones socio-culturales, y talleres para funcionarios en temas de prevención e identificación de violencia basada en género.

G.- Capacitaciones para construcción y revisión de las rutas de atención en casos de violencia.

H.- Talleres de habilidades en la convivencia familiar.

I.- Promoción al desarrollo social durante el ciclo de vida, con énfasis en grupos de atención prioritaria, trabajando manera coordinada y articulada con los diferentes niveles de Gobierno y la sociedad, con enfoque de género, movilidad humana, discapacidad e interculturalidad.

J.- **FACILITADOR. - SOCIALIZACIÓN DE LA LEY 103**, en la comunidad de Palmira, región AWA, en el mes de noviembre de 2014 en el mes de noviembre de 2014 con una duración de 6 horas, dirigido a líderes y lideresas comunitarios, personal docente y padres de familia.

K.- **FACILITADOR.** - en temas de **VIOLENCIA EN NOVIAZGO ADOLESCENTE**, en la ciudad de Ibarra, en el mes de noviembre de 2014 con una duración de 4 horas, dirigido a líderes y lideresas comunitarios, teniente político, funcionarios del Subcentro de Salud y padres de familia.

L.- **FACILITADOR. -** en temas de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GENERO, SEXUAL Y SOCIALIZACION DE LA LEY 103**, en la ciudad de Ibarra, comunidad la Esperanza en el mes de enero de 2015 con una duración de 8 horas, dirigido a estudiantes de segundo y tercero de bachillerato, personal docente y padres de familia.

M.- **FACILITADOR.** - en temas de **ASESORÍA COMUNITARIA EN GENERAL**, en la Provincia de Imbabura en las parroquias Priorato, La Carolina, Alpachaca, Salinas y Lita, en el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2014 al mes de enero, febrero de 2015 con una duración de 6 horas, dirigido a habitantes de la comunidad hombre, mujeres, adolescentes y personal docente.

N.- **FACILITADOR.** - en temas de **CODIGO ORGANICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,** Parroquia Priorato de la Ciudad de Ibarra dirigido a la comunidad, líderes y lideresas, usuarios de la Mesa de Movilidad.

O.- Vinculación con la comunidad, local y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA).

8.- ASESOR JURÍDICO / CARSSINOR (CÁRNICOS SANOS DE LA SIERRA NORTE). PERIODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE DE 2011 A MARZO DEL 2014.

A.- Trabajo en talleres y elaboración de propuestas con la mancomunidad de la Sierra Norte, Asesoría Jurídica a comunidades de la ruralidad de Imbabura y Carchi, en materia de emprendimiento y fortalecimiento comunitario.

B.- Visitas de promoción, creación y acompañamiento a grupos de comunidades de la ruralidad de Imbabura y Carchi, en proyectos productivos agropecuarios.

C.- Organización de talleres de capacitación para organizaciones sociales y/o comunidades de la ruralidad de Imbabura y Carchi en áreas prioritarias para cada grupo u organización.

D.- Promoción de la Historia, Cultura e identidad de Pueblos y nacionalidades, en temáticas de Racismo y discriminación, Autoestima, Derechos, Participación política, Género, etc.

E.- Canalización de procesos de legalización de los Organizaciones sociales sin fines de lucro.

F.- Promoción de liderazgo y participación política de las mujeres y generación de proyectos de emprendimientos productivos de la localidad.

G.- Creación y organización o coordinación de espacios de opinión pública (boletines informativos, foros, mesas redondas, charlas y conferencias) que promuevan la participación de la mujer en todo su contexto social y de diversidad.

H.- Coordinación de proyectos provinciales autogestionados, que vinculen a las Organizaciones sociales de la localidad rural.

I.- Recuperación de cartera, en sede administrativa, conciliatoria y/o jurisdiccional.

9.- ASISTENTE JURÍDICO / FUNDACIÓN FERNANDO DAQUILEMA
PERIODO COMPRENDIDO DE AGOSTO DE 2008 A SEPTIEMBRE 2010.

A.- Atención Integral a jóvenes trabajando en el fortalecimiento del SPINA (Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia).

B.- Intervención y ejecución de capacitaciones en Derechos humanos y atención, soporte legal a personas en situación de movilidad humana, niños, niñas y adolescentes no acompañados. Niños, niñas y adolescentes separados. Personas en situación de vulnerabilidad.

C.- Generación de mecanismos para la prevención y fortalecimiento de la capacidad de respuesta integral para la protección de niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones de violencia basada en género.

D.- Articulación, Implementación y generación de Redes de apoyo a víctimas de violencia basada en género.

E.- Vinculación con organizaciones sociales de la comunidad, local y de acogida, a través de la generación de procesos de sostenibilidad y emprendimiento (MEDIOS DE VIDA), con énfasis en grupos de atención prioritaria.

I.- Recuperación de cartera, en sede administrativa, conciliatoria y/o jurisdiccional.

9.- ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO. / DESPACHO COET GESTIÓN LEGAL E INMOBILIARIA.

A.- Elaborar demandas, minutas e informes a partir del estudio de situaciones específicas de violaciones de derechos y su tratamiento en la legislación nacional y del derecho internacional de los derechos humanos, como asimismo la jurisprudencia de tribunales.
B.- Elaborar oficios, realizando requerimientos de información a otros órganos de la administración del Estado sobre situaciones que eventualmente podrían constituir violaciones de derechos Humanos.
C.- Representación judicial y extrajudicial a Victimas de graves violaciones de DDHH, en organismos y dependencias judiciales y/o administrativas.
D.- Participación activa en mesas intersectoriales, provinciales, redes de protección, comités de articulación, asistiendo a reuniones intersectoriales del Estado y ONG's.
F.- Coordinar y colaborar en la realización de Seminarios, encuentros, talleres u otras actividades similares que transverzalicen la temática de derechos humanos en todos sus enfoques
G.- Participar en misiones de observación de potenciales situaciones de violación de los DDHH en cualquier lugar del Ecuador (manifestaciones, juicios en que pueda estar afectado el derecho a un debido proceso, visitar centro de privación de libertad, etc.).
H.- Deducir, plantear, gestionar y tramitar garantías constitucionales: sociales, normativas, de política pública, y jurisdiccionales (habeas data, acción de protección, acción extraordinaria de protección, acceso a la información y acción de incumplimiento).
I.- Constitución de compañías y organizaciones sociales
J.- Derecho penal, civil, de familia recuperación de obligaciones ejecutivas, monitorias y Ordinarias, recuperación de cartera, en sede administrativa, conciliatoria y/o jurisdiccional.
K.- tramites notariales y registrales legalización de tierras.

9.- ASISTENTE ADMINISTRATIVO. / DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL MUNICIPIO DE IBARRA.
DURANTE EL BENIO 2010-2011.

A.- Dirigir la organización y mantener actualizado el archivo y registro de la propiedad inmobiliaria Urbana y Rural del Cantón;
B.- Velar porque las disposiciones del Alcalde y jefes (as) inmediatos(as), y las normas administrativas sobre el uso del suelo y sobre el ordenamiento urbanístico en el territorio del Cantón, tengan cumplida y oportuna ejecución;
C.- Analizar los requerimientos de áreas urbanas solicitadas por instituciones públicas o privadas;
D.- Mantener información urbanística actualizada que sirva de base para la elaboración de estudios de planes de desarrollo urbano.

10.- ASISTENTE / ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA / FRIGOMAX IBARRA.

A.- Promoción de servicios ganaderos integrales,
B.- Promoción de actividad ganadera diferenciada y eficiente, aumentando su rentabilidad con soluciones innovadoras y con un fuerte compromiso con el desarrollo sostenible del sector.
C.- Generación de coordinación y vinculación con sector agrícola y ganadero del país
D.- Contribuir para el desarrollo sustentable del sector agropecuario de la zona de Lita.
E.- Capacitación permanente a distintas regiones rurales de Imbabura, en temas totalmente aplicables como manejo de pastos, reproducción bovina, crianza de terneras, rutina de ordeño y más.
F.- Canalización de procesos de legalización de los Organizaciones sociales sin fines de lucro.
G.- Promoción de liderazgo y participación política de las mujeres y generación de proyectos de emprendimientos productivos de la localidad.
H.- Creación y organización o coordinación de espacios de opinión pública (boletines informativos, foros, mesas redondas, charlas y conferencias) que promuevan la participación de la mujer en todo su contexto social y de diversidad.
I.- Coordinación de proyectos provinciales autogestionados, que vinculen a las Organizaciones sociales de la localidad rural.
J.- tramites notariales y registrales legalización de tierras.

12.- PRESIDENTE Y DIRIGENTE BARRIAL / BARRIO PRADERA DE LOS SAUCES / PARROQUIA SAN FRANCISCO CANTÓN IBARRA.

En funciones desde el 18 de agosto de 2019, hasta febrero 2022.

FORMACIÓN ACADÉMICA.

- **1.- TITULO OBTENIDO: "ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA". - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

  Nro. De Registro del Título de Tercer Nivel: 1005-14-1272556 en el SENESCYT.

  ACREDITACION PROFESIONAL: 10-2013-110 FAI. - FORO DE ABOGADOS **CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

- **2.- TITULO OBTENIDO. - MAGISTER EN GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:** Resolución oficial: RPC-SO-08-No.084-2015. **UTPL.**
  Nro. De Registro del Título de Cuarto Nivel: 1031-2021-2288710 en el SENESCYT.

- 3.- TITULO OBTENIDO. - **ESPECIALISTA SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS, POLÍTICAS PUBLICAS EN LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR.** 1022-2022-2425827 en el SENESCYT.
- 4.- DIPLOMADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO PENAL Universidad Andina Simón Bolívar.
- 5.- DIPLOMADO EN POLÍTICAS PUBLICAS EN CONTEXTO DE CRISIS. Universidad Andina Simón Bolívar.

CAPACITACIÓN ACADÉMICA.

Institución Capacitadora	Nombre De Curso Y/O Temática	Duración	Aprobación O Asistencia	Fecha De Certificación
Universidad Andina Simón Bolívar.	Curso Avanzado Derecho Constitucional	120 horas académicas	Aprobación	2/02/2015
Universidad Andina Simón Bolívar.	Curso Avanzado Derecho Penal y COIP	120 horas académicas	Aprobación	28/09/2015
Universidad Andina Simón Bolívar.	Curso Avanzado COGEP	120 horas académicas	Aprobación	20/06/2018
Corte Constitucional del Ecuador	Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	400 Horas	Aprobación	5/10/2018
Universidad Internacional del Ecuador	Ciencias Penales y Criminología	220 Horas	Aprobación	24/07/2019
Municipio de Ibarra	Relaciones Humanas	60 Horas	Aprobación	6/08/2011

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Presupuesto Participativo	4 horas académicas	Asistencia	5/05/2012
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Presupuesto Participativo	4 Horas	Asistencia	2/06/2012
Asamblea Nacional del Ecuador	Código Orgánico Integral penal	4 Horas	Asistencia	13/07/2012
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	COIP	4 Horas	Asistencia	13/07/2012
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Derechos Humanos	4 Horas	Asistencia	26/05/2012
Instituto de Economía Popular y Solidaria	Actores para la construcción de la Economía popular y solidaria, retos y desafíos.	8 Horas	Asistencia	04/06/2013
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Decretos Presidenciales	4 Horas	Asistencia	19/08/2013
Universidad Central del Ecuador	Suficiencia en Herramientas Informáticas	120 Horas	Aprobación	25/04/2013
Colegio Abogados de Imbabura	Sistema Penal Ecuatoriano	60 Horas	Aprobación	6/03/2015
Consejo de Protección de derechos de Ibarra	Masculinidades, Violencia de Genero, Movilidad Humana, y Participación Ciudadana	40 Horas	Asistencia	22/05/2015
Prefectura de Imbabura	Mecanismos de Prevención y acceso a la justicia	8 Horas	Asistencia	13/06/2015
Banco Interamericano de Desarrollo	Coordinación e interseccionalidad en	60 Horas	Aprobación	5/1072015

	la gestión de la política publica			
Unión Académica Profesional	Litigación Oral en los Procesos Civiles y no penales	60 Horas	Asistencia	17/10/2015
Consejo de la Judicatura	Herramientas de Litigación y COGEP	20 Horas	Aprobación	1/12/2015
Consejo de la Judicatura	COGEP	4 Horas	Asistencia	22/01/2016
Consejo de la Judicatura	Procedimiento Ordinario COGEP	20 Horas	Asistencia	1/04/2016
Servicio Nacional de Contratación Pública	Plan Anual de Contratación	4 Horas	Asistencia	9/05/2016
Servicio Nacional de Contratación Pública	Menor Cuantía de bienes y servicios	4 Horas	Asistencia	10/05/2016
Consejo de la Judicatura	Introducción al COGEP	60 Horas	Aprobación	1/03/2016
Servicio Nacional de Contratación Pública	Subasta Inversa Electrónica.	4 Horas	Aprobación	13/05/2016
SECAP	Compras Públicas	30 Horas	Aprobación	17/05/2016
Colegios de Abogados del Guayas	COIP, COGEP, Derecho General Comparado.	40 Horas	Asistencia	23/09/2016
Colegios de Abogados del Guayas	Criminología y Derecho Constitucional.	50 Horas	Asistencia	28/11/2016
Servicio Nacional de Contratación Pública	Ínfima Cuantía – entidades Contratantes	4 Horas	Aprobación	15/01/2017
Servicio Nacional de Contratación Pública	Consultoría, Contratación Directa.	4 Horas	Aprobación	15/01/2017

Fiscalia Provincial de Chimborazo.	Aplicación COGEP Y COIP	80 Horas	Asistencia	13/01/2017
Colegio de Arquitectos de Imbabura.	Taller práctico de ley de Plusvalia.	8 Horas	Asistencia	6/07/2017
Instituto latinoamericano de Derechos	Derechos Registral y Notarial.	40 Horas	Asistencia	18/06/2017
DINARDAP Ministerio de Telecomunicaciones.	Introducción de la actividad registral.	8 Horas	Asistencia	30/07/2017
Lexis.	Introducción a Lexis Finder.	2 Horas	Asistencia	22/09/2017
Escuela Politécnica Nacional.	Diseño, Formulación, y Evaluación de proyecto y Marco Lógico.	64 Horas	Aprobación	25/09/2017
DINARDAP	Escuela Registradores Dinardap.	8 Horas	Asistencia	29/09/2017
Federación Nacional de asociaciones Judiciales del Ecuador.	Litigación Oral y actos de Proposición.	20 Horas	Asistencia	1/10/2017
Dharma Coaching Society.	Proceso Transformacional en la vida de las organizaciones	8 Horas	Asistencia	2/12/2017
Cruz Roja Ecuatoriana	Primeros Auxilios Básicos	8 Horas	Aprobación	24/01/2018
Universidad Técnica Particular de Loja	Derecho Constitucional.	40 Horas	Aprobación	15/02/2018
LATIN IURIS	Argumentación Jurídica.	30 Horas	Aprobación	25/01/2018
LATIN IURIS	Garantías Fundamentales.	30 Horas	Aprobación	23/02/2018

Cruz Roja Ecuatoriana	Salud Reproductiva	10 Horas	Aprobación	1/02/2018
Consejo de la Judicatura	COIP actualización	30 Horas	Aprobación	17/03/2018
Consejo de la Judicatura	Actos de Proposición	10 Horas	Aprobación	18/03/2018
Dharma Coaching Society	Liderazgo Transformacional con valores	8 horas	Asistencia	19/05/2018
Corporación Ecuatoriana de la calidad Total.	Implementación del sistema de calidad aplicando la norma ISO 9001: 2015	50 horas	Aprobación	19/05/2018
Corporación Ecuatoriana de la calidad Total.	Formación de Auditores internos en la norma de calidad ISO 9001: 2015	40 horas	Aprobación	12/07/2018
Colegio de Abogados de Imbabura	Litigación en materia civil y penal	15 horas	Asistencia	1/07/2018
Universidad de Otavalo	Instituciones del Derecho Sucesorio	30 horas	Asistencia	28/07/2018
SETEC – Secretaria técnica de Capacitación y Formación Profesional.	Derecho Notarial y Registral	60 Horas	Aprobación	31/08/2018
Fiscalia General del Ecuador	Derecho Penal, Administrativo, Notarial Y Tributario.	80 horas	Asistencia	27/03/2019
Fiscalia General del Ecuador	Derecho Penal, Procesal, Notarial y Violencia de Genero.	80 horas	Asistencia	27/09/2019
Fiscalia General del Ecuador – Defensoria Pública del Ecuador	Derecho Constitucional, Mediación y Notarial.	80 horas	Asistencia	31/01/2020
Municipio de Ibarra – CCPDIbarra – Consejo Judicatura	Genero Derechos y Justicia	20 Horas	Aprobación	11/03/2020

Universidad Católica de Cuenca.	Recurso de Casación	4 horas	Asistencia	14/04/2020
Pontifica Universidad Católica del Ecuador	Derecho de Empresa en el escenario Post covid.	8 horas	Asistencia	18/04/2020
Colegio de Abogados de Manta	Acción Extraordinaria de protección.	4 horas	Asistencia	27/05/2020
Universidad de Otavalo	Derechos, Garantías y Justicia Constitucional.	40 horas	Aprobación	9/07/2020
Consejo de Protección de Derechos Quito.	Introducción a los derechos Humanos: grupos de Atención Prioritarias y Sistemas de protección Integral	25 horas	Aprobación	10/07/2020
Secretaría de Derechos Humanos	Conocimientos Básicos de Derechos Humanos	12 horas	Aprobación	8/10/2020
Secretaría de Derechos Humanos / Universidad INDOAMERICA	Conocimientos Básicos de Derechos Humanos	60 horas	Aprobación	27/03/2021
Defensoría del Pueblo del Ecuador	Introducción a los Derechos Humanos	30 horas	Aprobación	28/03/2021
CARE INTERNACIONAL	Una vida sin violencia y sin Discriminación	15 horas	Aprobación	01/04/2021
Defensoría del Pueblo del Ecuador.	Derechos Humanos y Movilidad Humana	64 horas	Aprobación	05/06/2021
Municipio de Ibarra	Formación Ciudadana y Derechos humanos. FACILITADOR	FACILITADOR	Aprobación	22/10/2021.
Municipio de Ibarra	Promoción y capacitación defensores comunitarios.	FACILITADOR	Aprobación	4/11/2021.

Defensoría Pública de Chimborazo.	Derecho administrativo, penal, constitucional.	100 horas	Aprobación	30/01/2022.
Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes	Discusiones de la Protección Integral con enfoque de Derechos.	FACILITADOR	Aprobación.	23 y 24/11/2022
Consejo Cantonal de Protección de Derechos Ibarra.	Capacitación Defensorías Comunitarias.	FACILITADOR	Aprobación	09/12/2022
	Capacitación y Formación en Derechos humanos a defensores y defensoras comunitarias de Imbabura.	60 horas	Aprobación.	09/12/2022.
Colegio de Abogados de Los Rios / CORBISERLOPVAL S.A.	Seminario de Derecho Internacional de Familia Niñez y Adolescencia.	60 horas	Aprobación	26 al 31 /01/2024.
Escuela de la Función Judicial.	Desnaturalización del Habeas Corpus en Materia de Niñez y Adolescencia.	8 horas	Aprobación.	25 – 26 de enero de 2024.

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN
Fundamentos de Contratación Pública	SERCOP	12 julio 2025
Arbitraje y sus relaciones con la jurisdicción Civil	Consejo de la Judicatura	28 mayo 2025
Boleta de Apremio y medidas cautelares	Consejo de la Judicatura	28 mayo 2025
Argumentación Jurídica	Consejo de la Judicatura	28 mayo 2025
Aplicación de instrumentos jurídicos étnico raciales, análisis de los derechos colectivos y crímenes de discriminación y de odio	Consejo de la Judicatura	24 mayo 2025
Aplicación de la inteligencia artificial como herramienta para los operadores de justicia	Consejo de la Judicatura	24 mayo 2025
Acuerdos judiciales y extrajudiciales en materia laboral	Consejo de la Judicatura	23 mayo 2025

Actualización de garantías penitenciarias	Consejo de la Judicatura	22 mayo 2025
Precedentes jurisprudenciales constitucionales	Consejo de la Judicatura	22 mayo 2025
Juzgamientos de delitos sexuales y delitos sexuales en contra de adolescentes y niños.	Consejo de la Judicatura	22 mayo 2025
Medidas de protección integral de niñez y adolescencia en aplicación del interés superior del niño	Consejo de la Judicatura	12 diciembre 2024
Procedimiento de Ejecución	Consejo de la Judicatura	12 diciembre 2024
Desnaturalización del habeas corpus en materia de niñez y adolescencia	Consejo de la Judicatura	4 febrero 2024
Derecho Internacional de familia, niñez y adolescencia.	Colegio Abogados de los Ríos.	31 enero 2024
Una vida sin violencia y discriminación	CARE CANADA	15 enero 2024
Congreso de derecho Constitucional y Penal	Defensoría Pública	30 enero 2022
Rutas y protocolos de atención	Universidad Indoamérica	01 diciembre 2021
Derechos Humanos y Movilidad Humana	Defensoría del Pueblo	5 junio de 2021
Introducción a los Derechos Humanos	Defensoría del Pueblo	28 marzo 2021
Protección a la infancia en contextos de emergencia	Universidad Indoamérica	27 marzo 2021
Conocimientos básicos de derechos humanos	Secretaría de derechos Humanos	08 octubre 2020
Introducción a los derechos humanos: grupos de atención Prioritaria y sistemas de protección integral	Consejo de protección Quito	01 julio 2020
Acción extraordinaria de protección	Colegio de abogados de Manta	27 mayo 2020
Derechos, garantías, y justicia Constitucional	Universidad de Otavalo	9 julio 2020
Derecho de empresas	PUCE	18 abril 2020
Recurso de casación	Universidad de Cuenca	14 abril 2020
Género, Derechos y justicia	Consejo de la Judicatura	11 marzo 2020
Actualización COIP, Administrativo, Constitucional y Notarial	Defensoría Pública	31 enero 2020.
Diplomado Internacional Ciencias Penales y Criminología.	Universidad Internacional del Ecuador	24 julio 2020

REFERENCIAS PERSONALES.

1.- Mgs. Cecilia Chacón; EX Secretaria Nacional de Derechos Humanos, [redacted]

2.- Tgnla. Cristina Males. Ex Vice prefecta de Imbabura. [redacted]

4.- Dra. Katherine Andrade. Delegada Provincial de la Defensoría del Pueblo de Imbabura. Móvil [redacted]

5.- Dr. Gustavo Cueva. Director Provincial de la Judicatura de Sucumbíos. [redacted]

6.- Lcda. Albina Moreno. Presidenta de organizaciones de mujeres Urbanas de Cotacachi. Móvil [redacted]

7.- Gen Alfonso Rhea Andrade, Ex Fiscal Provincial de Imbabura, [redacted]

8.- Lourdes Vallejo, Sociedad Alemana de Cooperación Internacional-GIZ, [redacted]

9.- Mgs. Carmen Mazón, Coordinación zonal 1 Salud, Coordinadora RED provincial VIFGX, móvil [redacted]

[redacted]

COET GESTIÓN LEGAL

2. HOJA DE VIDA, DE ACUERDO CON EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y PUBLICADO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL;

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

FORMULARIO HOJA DE VIDA

1.- DATOS PERSONALES DEL O LA POSTULANTE

Nombre: ESPINOZA (Apellido Paterno) TORRES (Apellido Materno) CARLOS OMAR (Nombres)

Dirección: [redacted] (Provincia) [redacted] (Ciudad/Cantón) (Parroquia)

[redacted] (Dirección Domiciliaria)

Teléfono(s): [redacted] (Convencional) [redacted] (Celular o Móvil)

E-mail: [redacted] Cédula Identidad: [redacted]

2.- INSTRUCCIÓN:

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título Profesional (Tercer Nivel)	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	DERECHO	Abogado de los Tribunales y juzgados de la República del Ecuador
Post- Grado	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	SOCIAL	Magister en Responsabilidad Social Corporativa
Otros	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR	DERECHO	Especialista Superior en Derechos Humanos

3.- TRAYECTORIA LABORAL (EXPERIENCIA LABORAL)

(Si es necesario, incluya más filas en la siguiente tabla)

FECHAS DE TRABAJO			Organización, Institución o E	Denominación del Puesto	Responsabilidades /Actividades/Funciones
DESDE	HASTA	N° meses / año			
01-05-2023	En funciones	8 meses	Municipio de Ibarra	Asesor Jurídico	Emisión de dictámenes jurídicos, informes técnicos y opiniones legales sobre los procesos institucionales
24-11-2023	En funciones	20 meses	Fundación PADNAS	Asesor Jurídico	Acompañamiento y soporte legal a víctimas y sobrevivientes de violencias
19-09-2019	23-11-2025	50 meses	Ministerio de la Mujer y DDHH	Coordinador Zonal	coordinación de la ejecución de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones, y resoluciones originadas en el sistema interamericano de derechos humanos
01-10-2016	31-12-2018	14 meses	Registro de la Propiedad	Director Regional	Derecho Administrativo, Laboral, Civil, Penal, Contratación Pública, Notarial y

01-10-2015	31-12-2016	3 meses	Ministerio de Inclusión Económica y social	Analista Jurídico Senior	Derecho Administrativo, Laboral, Civil, Penal, Contratación Pública
01-10-2014	01-10-2015	12 meses	Prefectura de Imbabura	Coordinador Unidad de Prevención Violencia.	Coordinación, articulación Cobertura de servicios a organizaciones, sociales defensorías comunitarias con énfasis a víctimas de violencia intrafamiliar, de género y sexual para garantizar sus derechos.
01-10-2011	31-03-2014	29 meses	CARSSINOR (CÁRNICOS SANOS DE LA SIERRA NORTE).	Asesor Jurídico	Trabajo en talleres y elaboración de propuestas con la mancomunidad de la Sierra Norte, Asesoría Jurídica a comunidades de la ruralidad de Imbabura y Carchi, en materia de emprendimiento y fortalecimiento comunitario
01-08-2008	31-09-2010	25 meses.	FUNDACIÓN FERNANDO DAQUILEMA	ASISTENTE JURÍDICO	Intervención y ejecución de capacitaciones en Derechos humanos y atención, soporte legal a personas en situación de movilidad humana, niños, niñas y adolescentes no acompañados. Niños, niñas y adolescentes separados. Personas en situación de vulnerabilidad.
01-07-2013	31-08-2015	25 meses	Firma Jurídica COET Gestión Legal	Abogado Patrocinador	Representación judicial y extrajudicial a Victimas de graves violaciones de DDHH, en organismos y dependencias judiciales y/o administrativas.

3.- CAPACITACIÓN RECIBIDA:

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN
Fundamentos de Contratación Pública	SERCOP	12 julio 2025
Arbitraje y sus relaciones con la jurisdicción Civil	Consejo de la Judicatura	28 mayo 2025
Boleta de Apremio y medidas cautelares	Consejo de la Judicatura	28 mayo 2025
Argumentación Jurídica	Consejo de la Judicatura	28 mayo 2025
Aplicación de instrumentos jurídicos étnico raciales, análisis de los derechos colectivos y crímenes de discriminación y de odio	Consejo de la Judicatura	24 mayo 2025
Aplicación de la inteligencia artificial como herramienta para los operadores de justicia	Consejo de la Judicatura	24 mayo 2025
Acuerdos judiciales y extrajudiciales en materia laboral	Consejo de la Judicatura	23 mayo 2025
Actualización de garantías penitenciarias	Consejo de la Judicatura	22 mayo 2025
Precedentes jurisprudenciales constitucionales	Consejo de la Judicatura	22 mayo 2025
Juzgamientos de delitos sexuales y delitos sexuales en contra de adolescentes y niños.	Consejo de la Judicatura	22 mayo 2025
Medidas de protección integral de niñez y adolescencia en aplicación del interés superior del niño	Consejo de la Judicatura	12 diciembre 2024
Procedimiento de Ejecución	Consejo de la Judicatura	12 diciembre 2024
Desnaturalización del habeas corpus en materia de niñez y adolescencia	Consejo de la Judicatura	4 febrero 2024
Derecho Internacional de familia, niñez y adolescencia.	Colegio Abogados de los Ríos.	31 enero 2024
Una vida sin violencia y discriminación	CARE CANADA	15 enero 2024
Congreso de derecho Constitucional y Penal	Defensoría Pública	30 enero 2022
Rutas y protocolos de atención	Universidad Indoamérica	01 diciembre 2021
Derechos Humanos y Movilidad Humana	Defensoría del Pueblo	5 junio de 2021
Introducción a los Derechos Humanos	Defensoría del Pueblo	28 marzo 2021
Protección a la infancia en contextos de emergencia	Universidad Indoamérica	27 marzo 2021
Conocimientos básicos de derechos humanos	Secretaría de derechos Humanos	08 octubre 2020
Introducción a los derechos humanos: grupos de atención Prioritaria y sistemas de protección integral	Consejo de protección Quito	01 julio 2020
Acción extraordinaria de protección	Colegio de abogados de Manta	27 mayo 2020
Derechos, garantías, y justicia Constitucional	Universidad de Otavalo	9 julio 2020
Derecho de empresas	PUCE	18 abril 2020
Recurso de casación	Universidad de Cuenca	14 abril 2020
Género, Derechos y justicia	Consejo de la Judicatura	11 marzo 2020
Actualización COIP, Administrativo, Constitucional y Notarial	Defensoría Pública	31 enero 2020.
Diplomado Internacional Ciencias Penales y Criminología	Universidad Internacional del Ecuador	24 julio 2020

4.- CAPACITACIÓN IMPARTIDA:

NOMBRE DEL EVENTO	ENTIDAD QUE CERTIFICA	FECHA DE EMISIÓN
ESCUELA PERMANENTE DE FORMACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN MIGUEL DE IBARRA	20 marzo 2024
DISCUSIONES DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE DERECHOS	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	24 NOVIEMBRE 2022
DEFENSORIAS COMUNITARIAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN MIGUEL DE IBARRA	9 DICIEMBRE 2022
RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	UNIVERSIDAD INDOAMERICA	01 DICIEMBRE 2021
FORMACIÓN SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	01 DICIEMBRE 2021
DEFENSORES COMUNITARIOS DEL CANTÓN IBARRA	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN MIGUEL DE IBARRA	4 NOVIEMBRE 2021
ESCUELA DE FORMACION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN MIGUEL DE IBARRA	22 OCTUBRE 2021
ESCUELA DE FORMACION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN MIGUEL DE IBARRA	23 MARZO 2021
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GENERO Y SEXUAL	PREFECTURA DE IMBABURA	18 JUNIO 2015
VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO ADOLESCENTE	PREFECTURA IMBABURA	18 JUNIO 2015
LEY 103	PREFECTURA DE IMBABURA	18 JUNIO 2015
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE GENERO Y SEXUAL	ESCUELA PRESIDENTE VELASCO IBARRA	15 MAYO 2015
ASESORIA COMUNITARIA	PREFECTURA DE IMBABURA	18 FEBRERO 2015

5.- PUBLICACIONES:

NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	ISBN	FECHA DE PUBLICACIÓN
PROTECCIÓN ESPECIAL E INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL CANTÓN IBARRA	BIBLIOTECA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLIVAR	AGOSTO 2022
MODELO DE GESTIÓN CORPORATIVA PARA LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ATUNTAQUI	BIBLIOTECA UTN.	SEPTIEMBRE 2022

DECLARACIÓN: DECLARO QUE, todos los datos que incluyo en este resumen son verdaderos y no he ocultado ningún acto o hecho, por lo que asumo cualquier responsabilidad.

[redacted]

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Nombre del Postulante **Firma**

COET GESTIÓN LEGAL

3. DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE; EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y PUBLICADO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DECLARACIÓN:

En la ciudad de ...**Quito**....., el día ...17....del mes julio de 2025, yo, CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES, con cédula de identidad Nro. [redacted] de estado civil [redacted] de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de [redacted] legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro que:

Una vez asimilado el cumplimiento del artículo 14 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 de fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del expediente, incluido datos personales en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a lo previsto en el numeral 1 del artículo 17 de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo y que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.

[redacted]

Firma: _____

Nombres y apellidos: CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Cédula de identidad número: [redacted]

COET GESTIÓN LEGAL

4. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES; EL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y PUBLICADO EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

En cumplimiento de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 del 13 de diciembre de 2024, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expidió el reglamento para la selección de vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura periodo 2025-2031, al tenor de lo cual se informa lo siguiente:

> *"Art. 14.- Documentos que forman parte del expediente. - Se acompañará a la terna, y para cada candidato un expediente físico adjuntando la documentación de respaldo en original o debidamente certificada o notariada. En el caso de certificaciones que se generen en línea con firma electrónica no requerirán autenticación, de la misma forma presentarán un medio magnético de almacenamiento en donde adjuntarán la documentación con firmas físicas debidamente escaneadas, y los documentos con firmas electrónicas o que contengan códigos de verificación. Serán documentos de presentación obligatoria:*
>
> ***"[...] 4. Formulario de declaración de conflicto de intereses; el formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y publicado en el portal web institucional [...]"***

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES
Indicaciones Generales: Deberá marcar cualquiera de las opciones con una **X** y completar la información de así requerirlo. Lea con detenimiento cada una de las preguntas.
DECLARACIÓN: En la ciudad de Quito el día 17 del mes de julio de 2025, yo, CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES con cédula de identidad Nro. [redacted] de estado [redacted] de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de IBARRA; legalmente capaz para poder obligarme, en forma libre y voluntaria declaro:

F.1 Personales		
FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.1.1 Me hallo incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial y/o en la Ley Orgánica del Servicio Público	SI	NO **X**
Si la respuesta F.1.1. es afirmativa; detallar el tipo de inhabilidad		
	SI	NO
F.1.2 Tengo contrato con el Estado, como persona natural, socio o socia, representante, apoderado de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, celebrado para la adquisición de bienes, ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos sin relación de dependencia o explotación de recursos naturales mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual		**X**

Si la respuesta F.1.2. es afirmativa; detallar el tipo de relación contractual con el Estado.		
F.1.3. Me hallo con interdicción judicial	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.3. es afirmativa; detallar la interdicción judicial		
F.1.4. Se ha dictado en mi contra sentencia ejecutoriada emitida por el Tribunal Contencioso Electoral por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de los derechos políticos y de participación, infracción que se encuentra vigente.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.4. es afirmativa, señalar la infracción y el número de proceso judicial.		
F.1.5. He sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género y he incumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.5. es afirmativa, señalar la medida incumplida.		
F.1.6. He sido o soy representante o directivo de movimiento o partido político en los últimos 5 años.	SI	NO
		X
F.1.7. He sido sancionado con destitución por responsabilidad administrativa en firme o por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.7. es afirmativa, señalar la infracción disciplinaria por la que fue destituido.		
F.1.8. Me encuentro en condición de procesado, enjuiciado o condenado por un delito relacionado con corrupción o crimen organizado	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.8. es afirmativa, señale el tipo penal y número de proceso.		
F.1.9. He sido condenado por cualquier tipo penal tipificado en el Código Orgánico Integral Penal	SI	NO
		X
Si la respuesta en F.1.9. es afirmativa, indique el tipo penal y número de proceso.		
F.1.10. Está sustanciándose en mi contra un sumario administrativo sancionador por parte del Consejo de la Judicatura	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.10 es positiva, señale el tipo de infracción		
F.1.11. He sido removido o se encuentra en trámite un procedimiento administrativo de remoción en mi contra, por alguna de las causales establecidas en el artículo 122 del Código Orgánico de la Función Judicial	SI	NO
		X
Si la respuesta F.1.11. es afirmativa, indicar la causal		

FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
F.2/ Familiar		
F.2.1. Tengo relación directa (consanguinidad hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado, matrimonio o unión de hecho) con postulantes, equipo técnico y de apoyo, comisionados ciudadanos de selección y consejeros del CPCCS o que se encuentren en cargos del nivel jerárquico superior en el sector público, empresas públicas o que sean cargos de elección popula ministros, viceministros, secretarios, directores ejecutivos, entre otros.	SI	NO
		X
Si la respuesta F.2.1. es afirmativa; detallar el tipo vínculo		
FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES		
Declaro que he respondido las preguntas de manera completa; que la información proporcionada es verídica y que no he omitido ningún tipo de información, por lo tanto la misma puede ser verificada o impugnada por la sociedad de ser el caso. Nota: Descargo de responsabilidad de uso de datos personales Como postulante a vocal del Consejo de la Judicatura, autorizo al CPCCS para que la información entregada sea utilizada con los fines mencionados en el "Propósito y Tratamiento de la información" que contempla el presente formulario.		
[redacted]		
FIRMA:		
CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES	[redacted]	
Nombres y Apellidos	Cédula de identidad	

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE CONFLICTO DE INTERESES

CONTENIDO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Propósito y tratamiento de la información

A los 17 días del mes de julio del 2025, yo, CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES, identificada[o] con la cédula de identidad número [redacted], una vez asimilado el cumplimiento del artículo 14 de la resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-052-E-2024-0502 de fecha 13 de diciembre de 2024, en relación al cumplimiento de documentos que forman parte del expediente, otorgo de manera libre, voluntaria y sin coacción alguna el consentimiento para la publicación de la información del Formulario de conflicto de intereses, en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Conozco y acepto las consecuencias de faltar a la verdad, entre ellas la pérdida de la calidad de postulante.

Declaro que he sido informado sobre el contenido del presente documento y como constancia de ello suscribo a continuación.

[redacted]

Firma: _____

Nombres y apellidos: CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Cédula de identidad número: [redacted]

QUITO, 17 de JULIO del 2025

Nota: Es importante indicar que las respuestas declaradas en el presente Formulario de conflicto de intereses, **NO** es excluyente del proceso.
La realización del formulario constituye un requisito obligatorio para continuar en el proceso.

COET GESTIÓN LEGAL

5. COPIA NOTARIADA A COLOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Factura: 002-002-000091346

20251001002C01348

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20251001002C01348

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 38 foja(s) útiles. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 38 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 16 DE JULIO DEL 2025, (10:12).

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA
ESPINOZA TORRES
CARLOS OMAR
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

SUPERIOR
ABOGADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ESPINOZA TORRES CARLOS
OMAR
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO

ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a 16 JUL 2025

DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: [redacted]

Nombres del ciudadano: ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

[redacted]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: [redacted]

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2025

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 252-165-35952

252-165-35952

Lcdo. Otón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 7, y a la LCE. Vigencia del documento 2 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **soliena@registrocivil.gob.ec**

aquel se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

[redacted]

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

C.C [redacted]

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

COET GESTIÓN LEGAL

6. COPIA NOTARIADA DEL TÍTULO DE TERCER Y/O CUARTO NIVEL Y EL CERTIFICADO DE REGISTRO EMITIDO POR LA SENESCYT

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Confiere el Título de

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República

A

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

de nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación N° [redacted], por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, ***modalidad presencial.***

Quito, **20 de noviembre de 2013**

EL DECANO

DR. WALTER MARTINEZ VELA

EL SECRETARIO ABOGADO

DR. JOSE MARTINEZ CABASCANGO

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Rubén Darío Moreno S.
SECRETARIO GENERAL (E)

SECRETARIA GENERAL

Refrendado en el Libro de Grados. Folio 96 Fecha 2014-02-17

EL RECTOR

Dr. Edgar Samaniego Rojas

RECTORADO

Registrado en OUDE. Folio 14 N° 340 Fecha 2014-01-28

Jefe de OUDE ANOTADO

Ing. Juan Carlos Barreto

REPÚBLICA DEL ECUADOR

LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

FACULTAD DE Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Confiere el Título de

Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República

A

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

de nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación N° [redacted]

por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, ***modalidad presencial.***

Quito, **20 de noviembre de 2013**

EL DECANO

DR. WALTER MARTINEZ VELA

EL SECRETARIO ABOGADO

DR. JOSE MARTINEZ CABASCANGO

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Rubén Darío Moreno S.
SECRETARIO GENERAL (E)

SECRETARIO GENERAL

Refrendado en el Libro de Grados, Folio 96 Fecha 2014-02-17

EL RECTOR

Dr. Edgar Samaniego Rojas

RECTORADO

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Registrado en OUDE, Folio 14 N° 340 Fecha 2014-01-28

Ibarra, 16 JUL 2015

Jefe de OUDE, ESTADO

Ing. Juan Carlos Barman

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y,
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA,

hacen notorio que

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y reglamentación universitaria de Postgrados y que, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Dado, firmado y sellado por la Vicerrectora Académica, la Coordinadora del Programa y el Secretario General de la Universidad.
En Loja, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Dra. Rosario de Rivas Manzano
VICERRECTORA ACADÉMICA

Mgtr. Monica Patricia Costa Ruiz
COORDINADORA DEL PROGRAMA

Dr. Gabriel Ulpiano Garcia Torres
SECRETARIO GENERAL

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
Refrendado

Acta 156 Folio 156 Loja, 14 de abril de 2021

Dr. Santiago Acosta Aide
RECTOR

409486

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y,
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA,
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA,

hacen notorio que

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y reglamentación universitaria de Postgrados y que, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de

MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Dado, firmado y sellado por la Vicerrectora Académica, la Coordinadora del Programa y el Secretario General de la Universidad.
En Loja, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiuno

Dra. Rosario de Rivas Manzano
VICERRECTORA ACADÉMICA

Mgtr. Monica Patricia Costa Ruiz
COORDINADORA DEL PROGRAMA

Dr. Gabriel Ulpiano García Torres
SECRETARIO GENERAL

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD
Refrendado

Acta: 156 Folio: 156 Loja, 14 de abril de 2021

Dr. Santiago Acosta Aide
RECTOR

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Ibarra, a 18 de ... 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA SECRETARÍA

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA RECTORADO

4 0 9 4 8 6

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Por cuanto

Carlos Omar Espinoza Torres

estudiante del programa de especialización superior que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista Superior en Derechos Humanos

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden. En testimonio firman las autoridades que lo legalizan con el sello de la Universidad.

Expedido en Quito, Ecuador 18 de Febrero de 2022

César Montaño Galarza
Rector
Sede Ecuador

Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Por cuanto

Carlos Omar Espinoza Torres

estudiante del programa de especialización superior que se desarrolló en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista Superior en Derechos Humanos

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.
En testimonio firman las autoridades que lo legalizan
con el sello de la Universidad.

Expedido en Quito, Ecuador 18 de Febrero de 2025

Es fiel FOTOCOPIA del documento que me fue presentado y devuelto al interesado en... 1 ... fojas útiles.
Ibarra, a 06 MAR 2025
Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

César Montaño Galarza
Rector
Sede Ecuador

Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador

Registro No. 81/2022

Resolución Rectoral No. 0081-RT-UASB-SE-22

Tomo: XXV Año: 2022

Universidad Andina Simón Bolivar
Sede Ecuador

Registrado en Quito, 18 de Febrero de 2022

La Universidad Andina Simón Bolivar, es una institución académica establecida como organismo internacional por la Comunidad Andina y los Estados que la componen. El Estado ecuatoriano la reconoce como institución pública de educación superior. Sus titulaciones son emitidas por las instancias internacionales de la Universidad y registradas por las autoridades de la República del Ecuador.

Secretaría General

No. 11377

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 1 fojas útiles

Ibarra, a 16 JUL 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Registro No. 81/2022

Resolución Rectoral No. **0081-RT-UASB-SE-22**

Tomo **XXV** Año. **2022**

Universidad Andina Simon Bolivar
Sede Ecuador

Registrado en Quito, **18 de Febrero de 2022**

La Universidad Andina Simón Bolivar, es una institución académica establecida como organismo internacional por la Comunidad Andina y los Estados que la componen. El Estado ecuatoriano la reconoce como institución pública de educación superior. Sus titulaciones son emitidas por las instancias internacionales de la Universidad y registradas por las autoridades de la República del Ecuador.

Secretaría General

No. 11377

Quito, 15/07/2025

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR, con documento de identificación número [redacted] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre:	ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR
Número de documento de identificación:	[redacted]
Nacionalidad:	Ecuador
Género:	MASCULINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1022-2022-2425827
Institución de origen	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2022-02-24
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACION Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1031-2021-2288710
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN GESTION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2021-04-27
Área o Campo de	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1005-14-1272556
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2014-03-24
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

ara comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección www.educacionsuperior.gob.ec

María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1002587129

GENERADO: 15/07/2025 11:00 PM

COET GESTIÓN LEGAL

8. CERTIFICADO DE NO TENER DEUDAS TRIBUTARIAS EN FIRME PENDIENTES CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI); EMITIDO CON UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE DÍAS ANTES DE LA POSTULACIÓN

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

SRI

Certificado
Cumplimiento Tributario

15 de julio de 2025

Contribuyente:
ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR
RUC: [redacted]
Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR**, con RUC [redacted] ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JUNIO 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: SRICCT2025000335953
Fecha y hora de emisión: 15/07/2025 23:07:56 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

COET GESTIÓN LEGAL

9. CERTIFICADOS DE NO TENER OBLIGACIONES EN MORA CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) COMO EMPLEADOR O PRESTATARIO, EMITIDO CON UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE DÍAS ANTES DE LA POSTULACIÓN

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR, afiliado VOLUNTARIO con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] y dirección [redacted] NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula

Mgs. García Ortega Esther
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 15 de julio de 2025

Validez del certificado: 30 días

COET GESTIÓN LEGAL

10. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES Y/O CAUCIONES, OTORGADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; EMITIDO CON UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE DÍAS ANTES DE LA POSTULACIÓN;

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

INFORMATIVO DE CAUCIÓN

CÓDIGO DEL INFORMATIVO: 85219919

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 15/7/2025 23:21:44

SOLICITANTE: ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR

NÚMERO DE CÉDULA O PASAPORTE: [redacted]

De acuerdo con la revisión efectuada en la base de datos del Sistema Nacional de Cauciones de la Contraloría General del Estado, el/la señor/a ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR con cedula de ciudadanía N° [redacted] a la presente fecha, registra la siguiente información:

CAUCIÓN	SI	NO
		X

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

VALIDACIÓN

1. Para verificar la integridad del presente informativo el solicitante deberá ingresar el código del informativo en la opción "Servicios en Línea - Validación del Informativo de Caución", el cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.contraloria.gob.ec

2. Los datos contenidos en el presente informativo tendrá una validez de 5 días laborables desde la fecha de su emisión.

3. Este informativo de caución, será únicamente para conocimiento del solicitante, no constituye certificación o documento habilitante para posesionarse de un cargo público.

4. De no existir conformidad con los datos del informativo, favor acercarse al Balcón de Servicios de la Contraloría General del Estado en la oficina matriz, o en las Direcciones Regionales o Delegaciones Provinciales, según su ubicación geográfica, y solicitar al Contralor General del Estado la revisión y actualización del informativo, adjuntando la documentación habilitante que respalde el pedido.

85219919

Este informativo ha sido generado a través del sistema informático, cualquier modificación o alteración del mismo lo invalida expresamente.

www.contraloria.gob.ec

COET GESTIÓN LEGAL

11. CERTIFICADO DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA OCUPAR CARGO PÚBLICO, EMITIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, CON UN TIEMPO NO MAYOR A VEINTE Y CUATRO HORAS ANTES DE LA DELEGACIÓN

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio del Trabajo

REGISTRO DE PROHIBICIONES,INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20003352384

Nombre: ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR
Número de documento: [redacted]
Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR con cédula de ciudadanía [redacted] NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.

Atentamente,
MINISTERIO DEL TRABAJO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Jueves 17 de Julio 2025 9:50

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: [illegible]
Teléfono: [illegible]
www.trabajo.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR

COET GESTIÓN LEGAL

12. CERTIFICADO DE NO HABER EJERCIDO UNA DIGNIDAD DE ELECCIÓN POPULAR O HABER SIDO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA DE UN PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO EN LOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA CONVOCATORIA AL PRESENTE CONCURSO OTORGADO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Oficio Nro. CNE-SG-2025-3695-OF

Quito, 17 de julio de 2025

Señor
Carlos Omar Espinoza Torres
Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted en referencia a la petición ingresada a esta Secretaría General con Oficio S/N, de 16 de julio de 2025, a través de la cual solicita lo siguiente:

"(...) Solicito a usted se me confiera un certificado en el que conste si he sido o no Directivo de Partido o Movimiento Político inscrito en los últimos años; y/o, haya desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso (...)".

En este contexto, y con la finalidad de dar atención a la petición en referencia, adjunto al presente me permito remitir copia certificada del memorando Nro. CNE-CNTPP-2025-1035-M, de 17 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Luis Alberto Bravo Romero, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNOP-2025-1604-M, de fecha 17 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Álvaro Reyes Pantoja, Director Nacional de Organizaciones Políticas, (E), quien en su parte pertinente señala:

*"(...) Al respecto, me permito informar que revisada la nómina de Directivas Nacionales que mantiene esta Dirección Nacional y con base a la información remitida por las Delegaciones Provinciales Electorales sobre las Directivas Provinciales, Cantonales y Parroquiales, en los **últimos 5 años, NO consta** el nombre del ciudadano **Carlos Omar Espinoza Torres** con cédula de identidad [redacted] como miembro de Directiva de Organización Política alguna."*

En referencia a la información de haber ejercido cargos de elección popular durante los últimos cinco años, adjunto al presente remito copia certificada del Memorando Nro. CNE-CNTPE-2025-2082-M, de 17 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por el Ing. Wilson Hinojosa Troya, Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales (E), con el que remite copia certificada del memorando Nro. CNE-DNE-2025-0345-M, de fecha 17 de julio de 2025, suscrito electrónicamente por la Ing. Sofía Belén Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística, quien indica lo siguiente:

"(...) Una vez verificada la información de las bases de datos de candidatos y candidatas desde el año 2017 al 2025, incluidas las bases de datos de candidatos y candidatas al Consejo de Participación y Control Social de los años 2019 y 2023, que reposan en la Dirección Nacional de Estadística, informo a usted señor Coordinador Nacional lo siguiente:

- *El ciudadano **ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR**, con cédula de ciudadanía [redacted] **NO consta** como candidato en el periodo de años antes mencionado, es decir, **NO** ha ejercido cargos de elección popular en los últimos cinco (5) años."*

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

SANTIAGO VALLEJO

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Oficio Nro. CNE-SG-2025-3695-OF

Quito, 17 de julio de 2025

Referencias:
- CNE-CNTPP-2025-1035-M

Anexos:
- Sr. Carlos Omar Espinoza T.pdf
- CNE-DNOP-2025-1604-M.pdf
- CNE-DNE-2025-0345-M.pdf
- CNE-CNTPE-2025-2082-M.pdf
- CNE-CNTPP-2025-1035-M.pdf

Copia:
Magíster
Santiago Eduardo Salas Erazo
Analista de Secretaría General 2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NUT: CNE-2025-115428

COET GESTIÓN LEGAL

13. CERTIFICADO DE NO MANTENER CONTRATOS VIGENTES CON EL ESTADO OTORGADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SERCOP); EMITIDO CON UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE DÍAS ANTES DE LA DELEGACIÓN

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-07-25-7302**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Martes 15 de Julio del 2025**
PERSONA NATURAL: **ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: [redacted]

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

CIOAF-07-25-7302

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

SERCOP

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-07-25-2712**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Martes 15 de Julio del 2025**
SOLICITANTE: **ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: [redacted]

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

PADJU-07-25-2712

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

COET GESTIÓN LEGAL

14. CERTIFICADO CONFERIDO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DE NO TENER SENTENCIA EJECUTORIADA POR ALGUNA INFRACCIÓN TIPIFICADA EN LA LEY ORGÁNICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR -CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA-, SANCIONADA CON LA SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN MIENTRAS ESTA SUBSISTA; EMITIDO CON UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE DÍAS ANTES DE LA DELEGACIÓN

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado:	**TCE-CE-2025-79458**
Solicitante:	**ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR**
Cédula de Ciudadanía:	[redacted]

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal **www.tce.gob.ec**

Fecha y hora de Emisión: miércoles 16 de julio del 2025 07:38:54

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

COET GESTIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE APOLITICISMO CONFERIDO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE SU CIUDAD DE RESIDENCIA; EMITIDO CON UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE DÍAS ANTES DE LA DELEGACIÓN;

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

ELECCIONES GENERALES 2025

CNE-DNOP-2025-24hh0-OFICIO
16 de julio de 2025

Señor(a)
ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por el/la ciudadano/a **ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR**, con cédula de identidad Nro. [redacted], me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, se verifica que el/la ciudadano/a **ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR**, con cédula de identidad Nro. [redacted] **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a ninguna organización política.

Atentamente,

ÁLVARO MARTÍN REYES PANTOJA
Firmado digitalmente por: ÁLVARO MARTÍN REYES PANTOJA
Fecha: 16/7/2025 7:51:20

Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ENCARGADO

Cód: 24hh0

¡La democracia está en ti!

COET GESTIÓN LEGAL

16. CERTIFICADO DE NO ESTAR REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DE LA UAFE; CERTIFICADO DE HOMÓNIMO CON PERSONAS REGISTRADAS EN LA BASE DE DATOS DE LA UAFE

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Unidad de Análisis Financiero y Económico

CERTIFICADO DE NO CONSTAR EN LA BASE DE DATOS DE PERSONAS CON SENTENCIA CONDENATORIA POR DELITOS TIPIFICADOS EN LA DEROGADA LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS

Certificado No. **UAFE-PCSC-2025-003106-H**

ANDRES VICENTE DOMINGUEZ OJEDA

Quito D.M., 17 de Julio del 2025

Señor (es)

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

De mi consideración:

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), informa que, revisada la base de datos de personas con sentencia condenatoria por delitos tipificados en la derogada Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, así como por delitos relacionados con sustancias catalogadas sujetas a fiscalización previstos en el Código Orgánico Integral Penal, se determina que:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	[redacted]
REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS	NO
HOMÓNIMO	SI
TRÁMITE A REALIZAR	SELECCION Y DESIGNACION DE LAS Y LOS VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) administra la base de datos en la que consta esta información, por lo que certifica en virtud de los datos proporcionados por el Consejo de la Judicatura, en el marco del convenio interinstitucional suscrito entre la UAFE y el Consejo de la Judicatura, el 23 de septiembre de 2024.

Cualquier alteración al contenido del presente documento, invalida el efecto de esta certificación, al amparo del Art. 328 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, por lo que la Unidad de Análisis Financiero y Económico se exime de cualquier responsabilidad por su indebida utilización.

Atentamente,

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL

10025821281707202510201 1

Certificación válida por el plazo de 30 días a partir de su emisión.

*Es responsabilidad exclusiva de la entidad requirente validar la autenticidad del presente documento mediante el siguiente link: https://validar...uafe.gob.ec

-Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos: "Art. 14.- Efectos de la firma electrónica.- La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio".

-Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles "Art. 4.- (...) Validez jurídica y eficacia de los documentos electrónicos. Tendrán la misma validez jurídica y eficacia de un documento físico original, los archivos de documentos, banco de datos y toda aplicación almacenada o transmitida por medios electrónicos, informáticos o magnéticos, de conformidad con la ley de la materia (...)".

Dirección: Av. [illegible]
Código postal: 170505 - Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 394-3440
[illegible]
www.uafe.gob.ec

EL NUEVO ECUADOR

COET GESTIÓN LEGAL

17. CERTIFICADO DE INFORMACIÓN JUDICIAL INDIVIDUAL EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

30470fa4-29c4-4082-a6a2-2009edaf0d09

INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 16/07/2025 00.09.50

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con el nombre: CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Consejo de la Judicatura

c824fece-6496-4295-95b2-4f57366e0e01

CONSEJO DE LA JUDICATURA

INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 15/07/2025 23.49.20

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: [redacted]

Consejo de la Judicatura

COET GESTIÓN LEGAL

18. CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL CON O SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Ibarra, 15 de mayo de 2024

CERTIFICADO N.º 008

CERTIFICADO LABORAL

A petición de el/la interesado/a:

En mi calidad de Administradora de despacho, y después de revisar el expediente institucional de Espinoza Torres Carlos Omar, con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] me permito CERTIFICAR lo siguiente:

El suscrito es asociado a esta firma legal quien prestó sus servicios desde el 13 de abril de 2014 hasta el 10 de octubre de 2015, y desde 23 de noviembre de 2023 hasta la actualidad.

Durante el tiempo de servicio, se evidencia en su expediente personal los siguientes actos:

- Ocupó y en la actualidad ocupa el cargo como abogado patrocinador en materia civil, familia y penal, con una remuneración mensual aproximada y/o media por comisión de patrocinio [redacted] de conformidad a los registros de acción de personal.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a los archivos que reposan en esta firma legal, y puede utilizarse conforme la normativa legal vigente.

Ing. Ana Cristina Guerrero.
Administradora CEO asociada.
CC. 1002856746

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... útiles.

Ibarra, 16 JUL 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Ibarra, 15 de mayo de 2024

CERTIFICADO N.º. 008

CERTIFICADO LABORAL

A petición de el/la interesado/a:

En mi calidad de Administradora de despacho, y después de revisar el expediente institucional de Espinoza Torres Carlos Omar, con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] me permito CERTIFICAR lo siguiente:

El suscrito es asociado a esta firma legal quien prestó sus servicios desde el 13 de abril de 2014 hasta el 10 de octubre de 2015, y desde 23 de noviembre de 2023 hasta la actualidad.

Durante el tiempo de servicio, se evidencia en su expediente personal los siguientes actos:

- Ocupó y en la actualidad ocupa el cargo como abogado patrocinador en materia civil, familia y penal, con una remuneración mensual aproximada y/o media por comisión de patrocinio [redacted] personal.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a los archivos que reposan en esta firma legal, y puede utilizarse conforme la normativa legal vigente.

Ing. Ana Cristina Guerrero.
Administradora CEO asociada.
CC. 1002856746

FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA.

Personería jurídica, resolución nro. MIES-C2-1-2023-0118-R

Ibarra, 15 de mayo de 2024

CERTIFICADO N.°. 002

CERTIFICADO LABORAL

A petición de el/la interesado/a:

En mi calidad de secretaria ejecutiva de la FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA, y después de revisar el expediente activo que reposa en esta Fundación correspondiente a **Espinoza Torres Carlos Omar,** con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] me permito **CERTIFICAR** lo siguiente:

El suscrito presta sus servicios en la FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA, desde el 24 de noviembre de 2023 hasta la presente fecha, en calidad de servicios profesionales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a los archivos que reposan en esta institución, y puede utilizarse conforme la normativa legal vigente.

Atentamente,

Arq. Miriam Guerrero Ipiales.
SECRETARIA EJECUTIVA DE FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, 16 JUL 2025

FAINAS-I
Fundación de Acompañamiento Integral y Asistencia Social de Imbabura

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA.

Personería jurídica, resolución nro. MIES-CZ-1-2023-0118-R

Ibarra, 15 de mayo de 2024

CERTIFICADO N.°. 002

CERTIFICADO LABORAL

A petición de el/la interesado/a:

En mi calidad de secretaria ejecutiva de la FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA, y después de revisar el expediente activo que reposa en esta Fundación correspondiente a **Espinoza Torres Carlos Omar,** con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] me permito **CERTIFICAR** lo siguiente:

El suscrito presta sus servicios en la FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA, desde el 24 de noviembre de 2023 hasta la presente fecha, en calidad de servicios profesionales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a los archivos que reposan en esta institución, y puede utilizarse conforme la normativa legal vigente.

Atentamente,

Arq. Miriam Guerrero Ipiales.
SECRETARIA EJECUTIVA DE FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA

FAINAS-I
Fundación de Acompañamiento Integral y Asistencia Social de Imbabura

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos

Quito, 15 de mayo de 2024

CERTIFICADO Nº. 98

CERTIFICADO LABORAL

A petición de el/la interesado/a:

En mi calidad de Director de Administración de Talento Humano, y después de revisar el expediente institucional de **Espinoza Torres Carlos Omar,** con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] me permito **CERTIFICAR** lo siguiente:

Prestó sus servicios en la Secretaría de Derechos Humanos, actualmente Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, desde el 13 de septiembre de 2019 hasta el 23 de noviembre de 2023, conforme avisos de ingreso y salida del IESS.

Durante el tiempo de servicio, se evidencia en su expediente personal los siguientes actos:

- Ocupó el cargo como Director Zonal 1 - Nivel Jerárquico Superior 2 en la Dirección Zonal 1, con una remuneración mensual unificada de [redacted] de conformidad a la acción de personal con Registro No. 00907

Es todo cuanto puedo certificar en honor a los archivos que reposan en esta Dirección, y puede utilizarse conforme la normativa legal vigente.

Atentamente,

Psic. Wilson Andrés Sarango Molina.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO,
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA ELECTRÓNICA
Elaborado por:	Antonio Bravo S.	Asistente	

EL NUEVO ECUADOR

CERTIFICADO Nº. 0031

CERTIFICADO LABORAL

La Dirección de Administración de Talento Humano, de la Secretaría de Derechos Humanos, certifica que:

El Abg. ***Espinoza Torres Carlos Omar,*** portador de la cédula de ciudadanía No. [redacted] presta sus servicios en la Secretaría de Derechos Humanos, según el siguiente detalle:

- Bajo ***Nombramiento de libre Remoción***, desde el 13 de septiembre del 2019 hasta la presente fecha, desempeñando el cargo de ***Director Zonal 1***, percibiendo una remuneración mensual unificada de USD [redacted] DÓLARES AMERICANOS).

Información otorgada, de acuerdo al expediente que reposa en esta Dirección.

Quito, 30 de marzo de 2021

Atentamente,

KARINA VERONICA VALENZUELA AMAYA

Ing. Karina Verónica Valenzuela Amaya Mgs.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.

Elaborado por: Verónica Barzallo

El Registro de la Propiedad Cantón Ibarra, previa revisión en los registros correspondientes, emite el:

CERTIFICADO LABORAL
Nro. 023-2024

QUE: el **Abg. ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR Msc**, con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] laboró en el Registro de la Propiedad cantón Ibarra desde el 01/10/2016 – hasta 19/12/2018, desempeñándose en los siguientes puestos:

CARGO	RELACIÓN DE TRABAJO	FECHA DE INGRESO/ SALIDA
Inscriptor Registral	LOSEP	01/10/2016 – 31-07-2017
Director de Gestión Registral (E)	LOSEP	01/08/2017 – 01/12/2017
Inscriptor Registral	LOSEP	02/12/2017 – 31/12/2017
Analista Jurídico	LOSEP	01/01/2018 – 19/12/2018

Percibiendo una remuneración unificada de $[redacted]

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que creyera conveniente; excepto en el caso de trámites judiciales.

Ibarra, 15 de mayo 2024

Dr. Víctor Hugo Molineros Gallegos.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA

Referencia:
- Historia laboral
- Expediente

Elaborado por:
Ing. Mario José Pérez Vinueza
Responsable de Talento Humano

PREFECTURA DE
IMBABURA

PATRONATO
PROVINCIAL

A petición verbal del señor Abogado **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES,** portador de la cédula de ciudadanía [redacted] tengo a bien,

C E R T I F I C A R:

Que, el señor Abogado **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES,** portador de la cédula de ciudadanía [redacted] trabajó para el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura desde el 23 octubre del 2014 hasta el 15 de octubre del 2015, en calidad **ANALISTA DE DESARROLLO SOCIAL (ABOGADO) DEL PATRONATO DE ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.**

Es todo cuanto puedo certificar, facultando al interesado hacer uso del presente para los fines consiguientes, excepto en asuntos de carácter judicial.

Ibarra, 12 de enero del 2017

Dr. CPA. Edgar Ponce Robles
COORDIANDOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO
Y TT HH DEL PATRONATO DE ACCION SOCIAL
DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles.

Ibarra, 16 JUL 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Dirección: Ibarra, calle Sucre y García Moreno (segundo piso)
Telf: (06) 2958028 / (06) 2955 225 Ext.4619

PREFECTURA DE IMBABURA

PATRONATO PROVINCIAL

A petición verbal del señor Abogado **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES,** portador de la cédula de ciudadanía [redacted] tengo a bien,

C E R T I F I C A R:

Que, el señor Abogado **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES,** portador de la cédula de ciudadanía [redacted] trabajó para el Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura desde el 23 octubre del 2014 hasta el 15 de octubre del 2015, en calidad **ANALISTA DE DESARROLLO SOCIAL (ABOGADO) DEL PATRONATO DE ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA.**

Es todo cuanto puedo certificar, facultando al interesado hacer uso del presente para los fines consiguientes, excepto en asuntos de carácter judicial.

Ibarra, 12 de enero del 2017

Dr. CPA. Edgar Ponce Robles
COORDIANDOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TT HH DEL PATRONATO DE ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Ministerio de Inclusión Económica y Social

COORDINACIÓN ZONAL 1

Ibarra, 11 de enero de 2017

A petición verbal del interesado.

CERTIFICO

QUE, ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] prestó sus servicios en esta institución desde 20 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, en calidad de ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA 2.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad

Ministerio de Inclusión Económica y Social
COORDINACIÓN ZONAL 1
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Psic. Ind. Álvaro Chávez.
ANALISTA SENIOR DE TALENTO HUMANO DEL MIES – ZONA 1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en [illegible] hojas útiles.

Ibarra, 16 ENE 2017

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Olmedo 4-38 entre Borrero y Grijalva.
Teléfonos: (593) 06 2956 262 / 2956 261
Página web: www.mies.gob.ec
Ibarra - Ecuador

Ministerio de Inclusión Económica y Social

COORDINACIÓN ZONAL 1

Ibarra, 11 de enero de 2017

A petición verbal del interesado.

CERTIFICO

QUE, ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR con cédula de ciudadanía Nro. [redacted] prestó sus servicios en esta institución desde 20 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, en calidad de ANALISTA DE ASESORÍA JURÍDICA 2.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ministerio de Inclusión Económica y Social
COORDINACIÓN ZONAL 1
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Psic. Ind. Álvaro Chávez.
ANALISTA SENIOR DE TALENTO HUMANO DEL MIES – ZONA 1

EMPRESA CARNICOS SANOS DE LA SIERRA NORTE "CARSSINOR E.A."
"DE LAS CARNES LAS MEJORES"
DIREC. Ulpiano de la Torre y Jesús Yerovi (Interior Camal Municipal)
TELEF. (06) 2 610 797
EMAIL. carssinor@yahoo.es

Ibarra, 26 de Septiembre del 2015

La Asociación Artesanal de Producción y Elaboración de Productos Cárnicos "Sierra Norte" es una organización creada bajo Acuerdo Ministerial No. 05 402 del Ministerio de Comercio Exterior. Industrialización, Pesca y Competitividad del 31 de mayo del 2005, por lo que; tiene a bien:

CERTIFICAR

Que el Abg. **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES**; CON C.C [redacted] laboró en nuestra asociación en calidad de **ASESOR JURÍDICO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO,** dentro del periodo comprendido entre 01 de Octubre de 2010 hasta el 22 de Agosto de 2014.

Es todo cuando puedo certificar en honor a la verdad.

Firmo para constancia y veracidad.

PATRICIA LILIANA TORRES TORRES
C.I. 1002175529
GERENTE CARSSINOR E.A.

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en [illegible] fojas útiles.
Ibarra, 1[illegible] 2015

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

EMPRESA CARNICOS SANOS DE LA SIERRA NORTE "CARSSINOR E.A."
"DE LAS CARNES LAS MEJORES"
DIREC. Ulpiano de la Torre y Jesús Yerovi (Interior Camal Municipal)
TELEF. (06) 2 610 797
EMAIL. carssinor@yahoo.es

Ibarra, 26 de Septiembre del 2015

La Asociación Artesanal de Producción y Elaboración de Productos Cárnicos "Sierra Norte" es una organización creada bajo Acuerdo Ministerial No. 05 402 del Ministerio de Comercio Exterior. Industrialización, Pesca y Competitividad del 31 de mayo del 2005, por lo que; tiene a bien:

CERTIFICAR

Que el Abg. **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES**; CON C.C [redacted] laboró en nuestra asociación en calidad de **ASESOR JURÍDICO, ASISTENTE ADMINISTRATIVO,** dentro del periodo comprendido entre 01 de Octubre de 2010 hasta el 22 de Agosto de 2014.

Es todo cuando puedo certificar en honor a la verdad.

Firmo para constancia y veracidad.

PATRICIA LILIANA TORRES TORRES
C.I. 1002175529
GERENTE CARSSINOR E.A.

Fundación de Desarrollo Comunitario
"Fernando Daquilema"
Ibarra- Ecuador. Acuerdo Ministerial Nº 2672-27/12/1991

A petición verbal de la interesada:

CERTIFICO

Que el señor: CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES, portador de la cedula de ciudadania nro. [redacted] quien tuvo la oportunidad de laborar en nuestra fundación en calidad de Asesor Legal durante 2 años, desde el 1 de octubre del 2008 hasta el 02 de abril del 2010, en forma voluntaria, demostró absoluta responsabilidad y capacidad en las labores encomendadas.

El presente documento puede hacer uso el interesado el momento que lo requiera a excepción de trámites judiciales.

Ibarra, 25 de septiembre del 2015

Atentamente

Firma Autorizada
Acuerdo Ministerial 2672

Lcdo. Kleber Estrella
REPRESENTANTE DE LA FUNDACION

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto

Ibarra, 16 JUL 2016

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

A petición verbal de la interesada:

CERTIFICO

Que el señor: CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES, portador de la cedula de ciudadanía nro. [redacted] quien tuvo la oportunidad de laborar en nuestra fundación en calidad de Asesor Legal durante 2 años, desde el 1 de octubre del 2008 hasta el 02 de abril del 2010, en forma voluntaria, demostró absoluta responsabilidad y capacidad en las labores encomendadas.

El presente documento puede hacer uso el interesado el momento que lo requiera a excepción de trámites judiciales.

Ibarra, 25 de septiembre del 2015

Atentamente

Firma Autorizada
Acuerdo Ministerial 2672

Lcdo. Kleber Estrella
REPRESENTANTE DE LA FUNDACION

PREFECTURA DE IMBABURA

PATRONATO PROVINCIAL

En mi calidad de ANALISTA DE TALENTO HUMANO del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura y a petición verbal del **Abg. ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR** con cedula de ciudadanía Nº [redacted]

CERTIFICO

Qué; el Abg. ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR trabaja en la institución desde el 20 de Octubre de 2014 hasta la presente fecha en calidad de **ABOGADO**, del proceso de Violencia intrafamiliar del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso de la presente certificación como estime conveniente, excepto en asuntos de carácter judicial.

Ibarra, 01 de Julio del 2015

Atentamente,

Ing. Iván Vela Núñez

ANALISTA DE TALENTO HUMANO

DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GPI

Administración General
Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura

Es fiel FOTOCOPIA ...

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

PREFECTURA DE IMBABURA

PATRONATO PROVINCIAL

En mi calidad de ANALISTA DE TALENTO HUMANO del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura y a petición verbal del **Abg. ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR** con cedula de ciudadanía Nº [redacted]

CERTIFICO

Qué; el Abg. ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR trabaja en la institución desde el 20 de Octubre de 2014 hasta la presente fecha en calidad de **ABOGADO**, del proceso de Violencia Intrafamiliar del Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso de la presente certificación como estime conveniente, excepto en asuntos de carácter judicial.

Ibarra, 01 de Julio del 2015

Atentamente,

Ing. Iván Vela Núñez

ANALISTA DE TALENTO HUMANO

DEL PATRONATO DE ACCIÓN SOCIAL DEL GPI

Administración General
Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura

Fundación de

Desarrollo Comunitario

"FERNANDO DAQUILEMA"

CERTIFICADO

Que conozco al señor ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR, portador de la cédula de ciudadanía [redacted] como una persona honorable, correcta, responsable y de buena conducta, quien ha demostrado honestidad, capacidad y transparencia como técnico en proyectos comunitarios desde hace unos 3 años atrás.

En honor a la verdad puedo certificar, facultando al interesado hacer uso del presente, las veces que estime conveniente, excepto en trámites judiciales.

Ibarra, 01 de abril del 2014

Egda. Patricia Amaya Ruales
TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Ibarra, 16 JUL 2014

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Fundación de
Desarrollo Comunitario
"FERNANDO DAQUILEMA"

CERTIFICADO

Que conozco al señor ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR, portador de la cédula de ciudadania [redacted] como una persona honorable, correcta, responsable y de buena conducta, quien ha demostrado honestidad, capacidad y transparencia como técnico en proyectos comunitarios desde hace unos 3 años atrás.

En honor a la verdad puedo certificar, facultando al interesado hacer uso del presente, las veces que estime conveniente, excepto en trámites judiciales.

Ibarra, 01 de abril del 2014

Egda. Patricia Amaya Ruales
TÉCNICA DE LA FUNDACIÓN

MUNICIPALIDAD DE IBARRA

"Ibarra, ciudad a la que siempre se vuelve"

Fundada en 1606

CERTIFICADO

A petición verbal del Sr. **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. [redacted] tengo a bien certificar que:

El peticionario prestó sus servicios bajo la modalidad de contrato durante el periodo de actualización catastral para el bienio 2010-2011; proceso en el que supo demostrar capacidad, dinamismo, responsabilidad, respeto para con sus semejantes y un absoluto apego a las normativas dispuestas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer del presente donde y ante quien sus servicios sean requeridos.

Ibarra a 14 de marzo del 2011.

Sr. L. Gonzalo Torres Vasquez
RESPONSABLE DE AVALUOS DEL MUNICIPIO DE IBARRA

I. MUNICIPIO DE IBARRA AVALUOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles

Ibarra, a 16 JUN 2015

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

MUNICIPALIDAD DE IBARRA

"Ibarra, ciudad a la que siempre se vuelve"

Fundada en 1606

CERTIFICADO

A petición verbal del Sr. **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES,** portador de la cédula de ciudadanía Nro. [redacted] tengo a bien certificar que:

El peticionario prestó sus servicios bajo la modalidad de contrato durante el periodo de actualización catastral para el bienio 2010-2011; proceso en el que supo demostrar capacidad, dinamismo, responsabilidad, respeto para con sus semejantes y un absoluto apego a las normativas dispuestas.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer del presente donde y ante quien sus servicios sean requeridos.

Ibarra a 14 de marzo del 2011.

Sr. L. Gonzalo Torres Vasquez
RESPONSABLE DE AVALUOS DEL MUNICIPIO DE IBARRA

MUNICIPIO DE IBARRA AVALUOS

COET GESTIÓN LEGAL

19. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR E HISTORIAL LABORAL EMITIDO POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS)

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

1002582128001 *0001* **ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR** HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2023	11	7	[redacted]			[illegible]	CONSOL. DEAUPOCF	Cancelada	2023-12-08	[illegible]	Pago a tiempo		
2023	12	30				[illegible]		Cancelada	2024-01-24	[illegible]	Pago extemporaneo		
2024	1	30				[illegible]		Cancelada	2024-05-13	[illegible]	Pago extemporaneo		
2024	2	30				[illegible]		Cancelada	2024-05-13	[illegible]	Pago extemporaneo		
2024	3	30				[illegible]		Cancelada	2024-05-13	[illegible]	Pago extemporaneo		
2024	4	1				[illegible]		Cancelada	2024-05-15	[illegible]	Pago a tiempo		

1060000380001 *0001* **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL** HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2025	5	30	[redacted]			[illegible]		Cancelada	2025-06-04	[illegible]	Pago a tiempo		
2025	6	30				[illegible]		Cancelada	2025-07-0[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		

1060025920001 *0001* **COORDINACION ZONAL 1-MIES** HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2013	10	11	[redacted]			[illegible]	CONSOL. DEAUPOCF	Cancelada	2013-11-08	[illegible]	Pago a tiempo		

A: [illegible] de Aporte
AA: [illegible] de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
CC: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David [illegible]
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

2015	11	30	[redacted]			[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2015-12-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	12	30	[redacted]			[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2016-01-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		

1060034160001 0001 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA HL

Año	Mes	Días Lab	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de	Cod. Suc.	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2016	10	30	[redacted]			[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2016-11-07	[illegible]	Pago a tiempo		
2016	11	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2016-12-05	[illegible]	Pago a tiempo		
2016	12	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-01-05	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	1	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-02-03	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	2	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-03-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	3	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-04-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	4	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-05-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	5	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-06-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	6	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-07-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	7	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-08-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	8	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-09-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	9	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-10-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2017	10	30				[illegible]	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2017-11-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		

R: as de Aporte
AA: as de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SNE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATN: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
EX: Planillas Pendiente con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Barreno
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

2017	11	30	[redacted]	[illegible]	[illegible]	Cancelada	2017-12-06	[illegible]	Pago a tiempo
2017	12	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-01-03	[illegible]	Pago a tiempo
2017	12	5		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-01-11	[illegible]	Pago a tiempo
2018	1	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-02-05	[illegible]	Pago a tiempo
2018	2	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-03-05	[illegible]	Pago a tiempo
2018	3	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-04-03	[illegible]	Pago a tiempo
2018	4	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-05-03	[illegible]	Pago a tiempo
2018	5	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-06-04	[illegible]	Pago a tiempo
2018	6	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-07-03	[illegible]	Pago a tiempo
2018	7	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-08-03	[illegible]	Pago a tiempo
2018	8	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-09-03	[illegible]	Pago a tiempo
2018	9	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-10-03	[illegible]	Pago a tiempo
2018	10	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-11-05	[illegible]	Pago a tiempo
2018	11	30		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2018-12-03	[illegible]	Pago a tiempo
2018	12	18		[illegible]	[illegible]	Cancelada	2019-01-03	[illegible]	Pago a tiempo

1060034320001 0001 PATRONATO DE ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo ##	Cod. Suc	Est. Planilla	Fec.Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición

[illegible]

Mgs. [illegible]

DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

2014	10	9	[redacted]			11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2014-11-05	[illegible]	Pago a tiempo		
2014	11	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2014-12-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2014	12	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-01-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	1	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-02-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	2	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-03-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	3	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-04-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	4	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-05-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	5	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-06-03	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	6	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-07-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	7	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-08-03	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	8	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-09-03	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	9	30				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-10-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		
2015	10	15				11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2015-11-[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo		

1768137410001 **0001** **MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS** **HL**

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo o Tipo de	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
2018	9	18	[redacted]			11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2018-10-18	[illegible]	Pago a tiempo		
2018	10	30	[redacted]			11	CONSDEL DEAFOCF	Cancelada	2018-11-18	[illegible]	Pago a tiempo		

A: ... de Aporte
AA: ... de Aporte de Aportes
RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
SBE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATNR: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
EX: Planillas Parciales con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Herrera Borbúa
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Aportaciones

2019	11	30	[redacted]	71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2019-12-16	[illegible]	Pago a tiempo
2019	12	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-01-15	[illegible]	Pago a tiempo
2020	1	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-02-14	[illegible]	Pago a tiempo
2020	2	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-03-13	[illegible]	Pago a tiempo
2020	3	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-04-16	[illegible]	Pago a tiempo
2020	4	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-05-15	[illegible]	Pago a tiempo
2020	5	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-06-15	[illegible]	Pago a tiempo
2020	6	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-07-15	[illegible]	Pago a tiempo
2020	7	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-08-11	[illegible]	Pago a tiempo
2020	8	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-09-17	[illegible]	Pago anticipado
2020	9	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-10-13	[illegible]	Pago a tiempo
2020	10	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-11-12	[illegible]	Pago a tiempo
2020	11	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2020-12-14	[illegible]	Pago a tiempo
2020	12	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2021-01-25	[illegible]	Pago acogido a la Ley
2021	1	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2021-02-25	[illegible]	Pago acogido a la Ley
2021	2	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2021-03-12	[illegible]	Pago acogido a la Ley
2021	3	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2021-04-14	[illegible]	Pago a tiempo
2021	4	30		71	CONSDES. DEAUPQCE	Cancelada	2021-05-12	[illegible]	Pago a tiempo

A: ...as de Aporte
AA: ...as de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Refinanciación de Aportes
SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas del Trabajo Juvenil
ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
EX: Planillas Excluidas con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Narváez Romero
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, se requiere tener disponible el software QR.

2021	5	30	[redacted]	71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2021-06-14	[illegible]	Pago a tiempo
2021	6	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2021-07-14	[illegible]	Pago a tiempo
2021	7	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2021-08-13	[illegible]	Pago a tiempo
2021	8	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2021-09-14	[illegible]	Pago a tiempo
2021	9	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2021-10-13	[illegible]	Pago a tiempo
2021	10	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2021-11-12	[illegible]	Pago a tiempo
2021	11	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2021-12-14	[illegible]	Pago a tiempo
2021	12	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-01-17	[illegible]	Pago a tiempo
2022	1	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-02-16	[illegible]	Pago a tiempo
2022	2	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-03-14	[illegible]	Pago a tiempo
2022	3	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-04-13	[illegible]	Pago a tiempo
2022	4	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-05-13	[illegible]	Pago a tiempo
2022	5	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-06-15	[illegible]	Pago a tiempo
2022	6	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-07-14	[illegible]	Pago a tiempo
2022	7	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-08-11	[illegible]	Pago a tiempo
2022	8	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-09-13	[illegible]	Pago a tiempo
2022	9	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-10-13	[illegible]	Pago a tiempo
2022	10	30		71	CONSIDER. DEAUPQCE	Cancelada	2022-11-11	[illegible]	Pago a tiempo

A: las de Aporte
AA: las de Ajuste de Aportes
RA: Planillas de Compensación de Aportes
SAE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATR: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
EX: Planillas Emitidas con Pago Excepcional

Mgs. Marcelo David Ramírez Barbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Aportaciones

2022	11	30	[redacted]	T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2022-12-15	[illegible]	Pago a tiempo
2022	12	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-01-13	[illegible]	Pago a tiempo
2023	1	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-02-13	[illegible]	Pago a tiempo
2023	2	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	[illegible]	[illegible]	Pago a tiempo
2023	3	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-04-13	[illegible]	Pago a tiempo
2023	4	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-05-12	[illegible]	Pago a tiempo
2023	5	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-06-14	[illegible]	Pago a tiempo
2023	6	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-07-13	[illegible]	Pago a tiempo
2023	7	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-08-15	[illegible]	Pago a tiempo
2023	8	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-09-14	[illegible]	Pago a tiempo
2023	9	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-10-13	[illegible]	Pago a tiempo
2023	10	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-11-15	[illegible]	Pago a tiempo
2023	11	30		T1	CONSOES. DEAUPQCE	Cancelada	2023-12-14	[illegible]	Pago a tiempo

Valor Total del Aporte: [illegible]

Nota: [illegible]

A: [illegible] de Aporte
AJ: [illegible] de Ajuste de Aporte
PA: Planillas de [illegible]
ESE: Planillas de [illegible]
ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
ATNR: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar
RX: Planillas [illegible]

Mgs. Marcelo David [illegible]
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Para validar la información [illegible] QR.

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: [redacted] **Nombre del Afiliado:** ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo	Aportaciones	Días
HL	1060034320001	PATRONATO DE ACCION SOCIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA	2014-10	2015-10	11	23
HL	1060025920001	[illegible]	2015-10	2015-12	2	11
HL	1060034160001	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON IBARRA	2016-10	2016-12	26	19
HL	1768137410001	[illegible]	2016-09	2023-11	50	11
HL	1002582128001	ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR	2023-11	2024-04	6	8
HL	1060000260001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SAN MIGUEL DE IBARRA	2025-05	2025-06	2	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	97	12
	HOST	0	0
Sub-Total		97	12
Simultaneas	HL	0	0
	HOST	0	0
	HL/HOST	0	0
Sub-Total		0	0
TOTAL REAL		**97**	**12**

Mgs. Marcelo David Narváez Burbano
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 16 de julio de 2025

[illegible]

COET GESTIÓN LEGAL

20. CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDA O IMPARTIDA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

CERTIFICADO

Quito D.M., 12 de julio de 2025

Espinoza Torres Carlos Omar .

Por haber cumplido con los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente para obtener la certificación como Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública - Fundamentos de Convatación Pública

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Certificación de Operadores SNCP

No. SERCOP - RHfksmHD11

Vigencia de la Certificación: 2 años.

EL NUEVO ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

ARBITRAJE Y SUS RELACIONES CON LA JURISDICCIÓN CIVIL

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 28 de mayo de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

0e8b2120-3c28-1180-b297-f1988ea2ce20

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

BOLETAS DE APREMIO Y MEDIDAS CAUTELARES

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 28 de mayo de 2025

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

33dcfbc0-3c2a-11f0-a6f4-99e63ed8350b

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

C E R T I F I C A :

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 24 de mayo de 2025

MSc. Pavlova Arteaga Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

681d7650-38d8-11f0-a9cc-2faa552dc618

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ÉTNICO-RACIALES ANÁLISIS DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y CRÍMENES DE DISCRIMINACIÓN Y DE ODIO

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 20 horas.

Emitido: Quito, 24 de mayo de 2025

MSc. Pavlova Arteaga Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sanchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

0a38ec40-38a5-11f0-a57e-517363bf0689

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO HERRAMIENTA PARA LOS OPERADORES DE JUSTICIA

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 6 horas.

Emitido: Quito, 24 de mayo de 2025

MSc. Pavlova Arteaga Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

f0f77c8d0-38a7-11f0-9324-ad4059d85fbf

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

ACUERDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN MATERIA LABORAL

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 23 de mayo de 2025

MSc. Pavlova Arteaga Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCION JUDICIAL

MSc. Isaac Sanchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

21bea1e0-37de-11f0-bef3-1b270436073c

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

ACTUALIZACIÓN EN GARANTÍAS PENITENCIARIAS

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 20 horas.

Emitido: Quito, 22 de mayo de 2025

MSc. Pavlova Arauza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

34aca970-374e-11f0-905b-c951a933606f

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

CERTIFICA:

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

PRECEDENTES JURISPRUDENCIALES CONSTITUCIONALES

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 20 horas.

Emitido: Quito, 22 de mayo de 2025

MSc. Pavlova Arauja Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCION JUDICIAL

MSc. Isaac Sanchez Miranda
SECRETARIO ACADEMICO
ESCUELA DE LA FUNCION JUDICIAL

eadaacd0-374c-11f0-b50c-05d62fdc03a8

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

C E R T I F I C A :

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

JUZGAMIENTO DE DELITOS SEXUALES Y DELITOS SEXUALES EN CONTRA DE ADOLESCENTES Y NIÑOS

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 20 horas.

Emitido: Quito, 22 de mayo de 2025

MSc. Paulina Arauz Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

66f13500-374b-11f0-b8a6-890019d8acc6

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditado bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 3000:2019

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

C E R T I F I C A :

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN APLICACIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 20 horas.

Emitido: Quito, 12 de diciembre de 2024

Msc. Pavlova Jaramillo Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad RIAEJ NCR 1000:2019

1cdcae40-b8bf-11ef-9a1d-2d5c6023dd36

Proceso académico **certificado** por la
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

C E R T I F I C A :

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Aprobó el curso de capacitación

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Desarrollado en modalidad virtual,
con una duración de 10 horas.

Emitido: Quito, 12 de diciembre de 2024

MSc. Pavlova Astaiza Vallejo
DIRECTORA NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 1000:2019

07c03cb0-b8c4-11ef-a863-eb74e6114 1fa

Proceso académico **certificado** por la
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:

MSc. Isaac Sánchez Miranda
SECRETARIO ACADÉMICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

C E R T I F I C A :

QUE CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Participó en el curso

DESNATURALIZACIÓN DEL HABEAS CORPUS EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Desarrollado en modalidad virtual, el 25 Y 26 de enero de 2024,
con una duración de 8 horas.

Emitido: Quito, 4 de febrero de 2024

Mgs. Francisco Javier Albuja Varela
DIRECTOR NACIONAL
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

La Escuela de la Función Judicial es miembro de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ y acreditada bajo la Norma de calidad: RIAEJ NCR 1000:2019

086f9dc0-c3d1-11ee-9b5c-e5f3782f088d

Proceso académico **certificado** por la
ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:

Dr. Edgar Alfonso Mora Chaves MSc.
SECRETARIO ACADÉMICO

CORBISERLOPVAL S.A.
VISIÓN DEL FUTURO

www.crcplay.com

2024

CERTIFICADO

OTORGADO POR CORBISERLOPVAL S.A.

CAPACITACIÓN INTEGRAL

Abg. Espinoza Torres Carlos Omar Mgtr.

Por haber aprobado el SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, realizado en la ciudad de Guayaquil del 26 al 31 de Enero del 2024 modalidad virtual, más trabajos de investigación a través de la plataforma de la Corporación CORBISERLOPVAL S.A. www.crcplay.com

Guayaquil 31 de Enero del 2024

VALOR CURRICULAR 60 HORAS ACADEMICAS

Dra. Sandra Castillo
SECRETARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON BABAHOYO

Sr. Luis Ordoñez
Presidente de
Corbiserlopval S.A.

Abg. Milton Jara
Presidente del
Colegio de Abogados
de Los Ríos

CORBISERLOPVAL S.A.
VISIÓN DEL FUTURO

2024

CERTIFICADO

OTORGADO POR CORBISERLOPVAL S.A.

CAPACITACIÓN INTEGRAL

Abg. Espinoza Torres Carlos Omar Mgtr.

Por haber aprobado el SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, realizado en la ciudad de Guayaquil del 26 al 31 de Enero del 2024 modalidad virtual, más trabajos de investigación a través de la plataforma de la Corporación CORBISERLOPVAL S.A. www.crcplay.com

Guayaquil 31 de Enero del 2024

VALOR CURRICULAR 80 HORAS ACADÉMICAS

Sr. Luis Ordoñez
Presidente de
Corbiserlopval S.A.

Abg. Milton Jara
Presidente del
Colegio de Abogados
de Los Ríos

[redacted]

care Canadá

CERTIFICADO APROBATORIO

Curso Virtual

Una vida sin violencia y discriminación

Nos gratifica conceder el presente certificado, por su participación y aprobación del curso en modalidad virtual "Una vida sin violencia y discriminación" con una duración total de 15 horas. El curso incluyo contenidos de prevención y atención a la violencia basada en género, trata de personas y sobre el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de mujeres, de poblaciones LGBTIQ+ y de personas en movilidad humana

Carlos Espinoza Torres

Documento de Identidad: 1002582128

Alexandra Moncada
DIRECTORA
CARE Ecuador

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

care Canadá

CERTIFICADO APROBATORIO

Curso Virtual

Una vida sin violencia y discriminación

Nos gratifica conceder el presente certificado, por su participación y aprobación del curso en modalidad virtual "Una vida sin violencia y discriminación" con una duración total de 15 horas. El curso incluyó contenidos de prevención y atención a la violencia basada en género, trata de personas y sobre el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos de mujeres, de poblaciones LGBTIQ+ y de personas en movilidad humana

Carlos Espinoza Torres

Documento de Identidad: 1002582128

care

Alexandra Moncada
DIRECTORA
CARE Ecuador

Defensoría Pública del Ecuador

FUNDACIÓN DR. JOSÉ GREGORIO, DEFENSORÍA PÚBLICA DE CHIMBORAZO Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE TUNGURAHUA

CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: *Msc. Carlos Omar Espinoza Torres*

POR SU PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN EN CALIDAD DE: **ASISTENTE.** EN EL I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIONAL, NOTARIAL Y PENAL REALIZADO LOS DÍAS 23 AL 30 DE ENERO DEL 2022.

RIOBAMBA, ENERO 2022.

DE MANERA VIRTUAL

VALOR CURRICULAR DE 100 HORAS ACADÉMICAS

Dra. Sandra Castillo
JUEZA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN IBARRA

Dr. Freddy Ramos
PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE NOTARIOS DE TUNGURAHUA

Dr. Freddy Garzón Jarrín
DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA DE CHIMBORAZO

Ab. Jhonnatan Palacios
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN
DR. JOSÉ GREGORIO

FUNDACIÓN DR. JOSÉ GREGORIO, DEFENSORÍA PÚBLICA DE CHIMBORAZO Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DE TUNGURAHUA

CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: *Msc. Carlos Omar Espinoza Torres*

POR SU PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN EN CALIDAD DE: **ASISTENTE.** EN EL I CONGRESO NACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIONAL, NOTARIAL Y PENAL REALIZADO LOS DÍAS 23 AL 30 DE ENERO DEL 2022.

RIOBAMBA, ENERO 2022.

DE MANERA VIRTUAL

VALOR CURRICULAR DE 100 HORAS ACADÉMICAS

Dr. Freddy Ramos
PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE NOTARIOS DE TUNGURAHUA

Dr. Freddy Garzón Jarrín
DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA
PÚBLICA DE CHIMBORAZO

Ab. Jhonnatan Palacios
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN
DR. JOSÉ GREGORIO

BSSHT02PUV

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA · care · R4V · Secretaría de Derechos Humanos · Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por haber APROBADO el curso de:

"FORMACIÓN SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN".

Realizado del 22 al 25 de noviembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Ambato, diciembre de 2021

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Franklin Tapia Defaz
RECTOR
UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA

Daniel Rueda
PRESIDENTE FUNDACION
ALAS DE COLIBRÍ

Patricia Rosero
ASOCIADA DE PROTECCION
ACNUR - EJE ANDINO TULCÁN

BSSHT02PUV

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

care

R4V

Secretaría de Derechos Humanos

Gobierno del Encuentro | Juntas lo logramos

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por haber **APROBADO** el curso de:

"FORMACIÓN SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN".

Realizado del 22 al 25 de noviembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Ambato, diciembre de 2021

Dr. Franklin Tapia Defaz
RECTOR
UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA

Daniel Rueda
PRESIDENTE FUNDACIÓN
ALAS DE COLIBRÍ

Patricia Rosero
ASOCIADA DE PROTECCIÓN
ACNUR - EJE ANDINO TULCÁN

Defensoría del Pueblo
ECUADOR
Tierra de derechos

OEI

La Defensoría del Pueblo de Ecuador
y la Organización de Estados Iberoamericanos

Confieren el presente

CERTIFICADO

A: **Carlos Omar Espinoza Torres**

Por haber aprobado el curso virtual "DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA", en el marco del proyecto "Educación y Movilidad Humana en Ecuador", desarrollado e implementado conjuntamente entre la Defensoría del Pueblo de Ecuador y la Organización de Estados Iberoamericanos, con una duración de 64 horas.

sábado, 5 de junio de 2021

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en Ibarra, [illegible]

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO DE ECUADOR

Sara Jaramillo Idrobo
DIRECTORA Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE
LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
OFICINA NACIONAL DEL ECUADOR

Defensoría del Pueblo
ECUADOR
Tierra de derechos

OEI

La Defensoría del Pueblo de Ecuador
y la Organización de Estados Iberoamericanos

Confieren el presente

CERTIFICADO

A: **Carlos Omar Espinoza Torres**

Por haber aprobado el curso virtual "DERECHOS HUMANOS Y MOVILIDAD HUMANA", en el marco del proyecto "Educación y Movilidad Humana en Ecuador", desarrollado e implementado conjuntamente entre la Defensoría del Pueblo de Ecuador y la Organización de Estados Iberoamericanos, con una duración de 64 horas.

sábado, 5 de junio de 2021

Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO DE ECUADOR

Sara Jaramillo Idrobo
DIRECTORA Y REPRESENTANTE PERMANENTE DE
LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
OFICINA NACIONAL DEL ECUADOR

Defensoría del Pueblo
Tierra de derechos

Escuela de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Ecuador
Tierra de derechos

La Defensoría del Pueblo de Ecuador

Confiere el presente

CERTIFICADO

A: CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por haber aprobado el curso virtual **"INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS"**, desarrollado del 15 al 28 de marzo 2021, con una duración de 30 horas.

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles.
Ibarra, a 16 JUL 2025
Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Rocío Nasimba Loachamín
DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA SUBROGANTE

DRA. SANDRA CASTILLO
NOTARIA 2DA DEL CANTÓN IBARRA

Defensoría del Pueblo

Ecuador
Tierra de derechos

Escuela de Derechos Humanos y de la Naturaleza

La Defensoría del Pueblo de Ecuador

Confiere el presente

CERTIFICADO

A: CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por haber aprobado el curso virtual **"INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS"**, desarrollado del 15 al 28 de marzo 2021, con una duración de 30 horas.

Rocio Nasimba Loachamin
DIRECTORA NACIONAL DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA SUBROGANTE

QUITO, 27 DE MARZO DE 2021

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Confieren el presente certificado a:

Carlos Omar Espinoza Torres

Por haber asistido y aprobado el Curso Nacional **"Violencia basada en género contra las mujeres y protección a la infancia en contextos de emergencia"**, dirigido a Psicologas/os, Abogadas/os y Trabajadoras/es Sociales de la Secretaria de Derechos Humanos, Casas de Acogida y Centros de Atención Integral. Realizado en modalidad virtual, del 29 de agosto hasta 19 de diciembre de 2020, con una duración de 60 horas.

Markus Bherend
Representante de UNFPA Ecuador

Cecilia Chacón Castillo
Secretaria de Derechos Humanos

Bibiana Aido Almagro
Representante ONU Mujeres Ecuador

Joaquín González-Alemán
Representante de UNICEF Ecuador

Franklin Tapia Beltz
Rector de la Universidad Indoamérica

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Futuro

QUITO, 27 DE MARZO DE 2021

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Confieren el presente certificado a:

Carlos Omar Espinoza Torres

Por haber asistido y aprobado el Curso Nacional **"Violencia basada en género contra las mujeres y protección a la infancia en contextos de emergencia"**, dirigido a Psicólogas/os, Abogadas/os y Trabajadoras/es Sociales de la Secretaría de Derechos Humanos, Casas de Acogida y Centros de Atención Integral. Realizado en modalidad virtual, del 29 de agosto hasta 19 de diciembre de 2020, con una duración de 60 horas.

Markus Bhorend
Representante de UNFPA Ecuador

Cecilia Chacón Castillo
Secretaria de Derechos Humanos

Bibiana Aído Almagro
Representante ONU Mujeres Ecuador

Joaquín González-Alemán
Representante de UNICEF Ecuador

Franklin Tapia Deraz
Rector de la Universidad Indoamérica

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

QUITO. 08 DE OCTUBRE DE 2020

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICA
A

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por su participación y aprobación del **"Curso de conocimiento básico en Derechos Humanos"**,
con una duración de 12 horas académicas.

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado devuelto al interesado en ... fojas útiles.
Ibarra, a 16 JUL 2025
Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

CHACÓN.

Cecilia Chacón Castillo
Secretaria de Derechos Humanos

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

sembramos Futuro

DRA. SANDRA CASTILLO NOTARIA SEGUNDA IBARRA

QUITO, 08 DE OCTUBRE DE 2020

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICA

A

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por su participación y aprobación del **"Curso de conocimiento básico en Derechos Humanos"**, con una duración de 12 horas académicas.

Chacón.

Cecilia Chacón Castillo
Secretaria de Derechos Humanos

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

sembramos Futuro

Lenín

Consejo de Protección de Derechos

Confiere el presente certificado a:

Abg. Carlos Omar Espinoza Torres

Por su participación en el curso virtual:

"Introducción a los Derechos Humanos: Grupos de Atención Prioritaria y Sistema de Protección Integral", con una duración de 25 horas.

Quito DM, julio de 2020

Verónica Moya Campaña
Secretaria Ejecutiva (E)
Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

Confiere el presente certificado a:

Abg. Carlos Omar Espinoza Torres

Por su participación en el curso virtual:

"Introducción a los Derechos Humanos: Grupos de Atención Prioritaria y Sistema de Protección Integral", con una duración de 25 horas.

Quito DM, julio de 2020

Verónica Moya Campaña
Secretaria Ejecutiva (E)
Consejo de Protección de Derechos del DMQ

Consejo de Protección de Derechos
del Distrito Metropolitano de Quito

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

OTORGA

el presente certificado a:

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por su participación como ASISTENTE en el Seminario Web "Derechos, Garantías y Justicia Constitucional" organizado por la Carrera de Derecho y llevado a cabo los días 6, 7 y 8 de julio de 2020, con una duración de 40 horas académicas.

Otavalo, [illegible]

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN IBARRA

DIRECTOR ACADÉMICO

DIRECTORA DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE OTAVALO
Libres y unidos en la diversidad

LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

OTORGA

el presente certificado a:

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por su participación como ASISTENTE en el Seminario Web "Derechos, Garantías y Justicia Constitucional" organizado por la Carrera de Derecho y llevado a cabo los días 6, 7 y 8 de julio de 2020, con una duración de 40 horas académicas.

Otavalo, 9 de julio de 2020.

PhD. Ramón Cala
DIRECTOR ACADÉMICO

MsC. Belky Orbes Revelo
DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

MsC. Danny Cifuentes Ruiz
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Confiere el presente certificado a:

Carlos Omar Espinoza Torres

Por haber participado en el evento Webminar "El Derecho de Empresas en el escenario Post COVID-19", celebrado los días 17 y 18 de abril del 2020, con una duración de 8 horas.

Farid Villacis
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
ESCUELA DE DERECHO PUCE

Abg. Gonzalo Lascano
DOCENTE DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA PUCE

Universidad Católica de Cuenca | CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

WBN005-00276

WEBINAR

"¿CÓMO FUNDAMENTAR UN RECURSO DE CASACIÓN?"

La Universidad Católica de Cuenca, a través del Centro de Educación Continua.
Otorga el presente certificado a:

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Por haber APROBADO el webinar gratuito: "¿Cómo Fundamentar un Recurso de Casación?", impartido por el Doctor Iván Saquicela Rodas a través de plataformas digitales, el 14 de abril de 2020.

Cuenca, 14 de abril de 2020

Dr. Enrique Pozo Cabrera, Mgs.
RECTOR UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Abg. Stalin Bernal Tapia
JEFE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

CCPD-I
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

JCPD-I
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

DRA. SANDRA CASTILLO
NOTARIA 2DA DEL CANTÓN IBARRA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA, EL CONSEJO Y LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Otorga el PRESENTE CERTIFICADO a:

Carlos Espinoza Torres.

Por participar de las Jornadas de Capacitación
"Género, Derechos y Justicia",
realizado los días 09, 10 y 11 de marzo del 2020.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Ibarra, 11 de marzo del 2020

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles.

Ibarra, a. 16 JUL 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

ALCALDÍA

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Dra. Myrian Salgado
PRESIDENTA (E) CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

Msc. Jaime Lozada
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

CCPD-I
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

JCPD-I
JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA, EL CONSEJO Y LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Otorga el PRESENTE CERTIFICADO a:

Carlos Espinoza Torres

Por participar de las Jornadas de Capacitación
"Género, Derechos y Justicia",
realizado los días 09, 10 y 11 de marzo del 2020.

Ibarra, 11 de marzo del 2020

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Dra. Myrian Salgado
PRESIDENTA (E) CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

Msc. Jaime Lozada
DIRECTOR DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LA FUNDACIÓN DR. JOSÉ GREGORIO
LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA DE CHIMBORAZO
Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE CHIMBORAZO

CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: *Abg. Carlos Omar Espinoza Torres*

POR SU PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN EN CALIDAD DE **ASISTENTE** EN EL SEMINARIO-TALLER MULTIDISCIPLINARIO DE ACTUALIZACIÓN AL COIP, ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIONAL, MEDIACIÓN Y NOTARIAL REALIZADO LOS DÍAS 26,27, 28, 29, 30 Y 31 DE ENERO DE 2020

DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL

VALOR CURRICULAR DE 80 HORAS ACADÉMICAS

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Doy fe.

Dra. Sandra Castillo

Ab. Rubén Escobar
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA DE CHIMBORAZO

Dr. Freddy Gatzón Jarrín
DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE CHIMBORAZO

Ab. Jhonnatan Palacios
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ

LA FUNDACIÓN DR. JOSÉ GREGORIO
LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA DE CHIMBORAZO
Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE CHIMBORAZO

CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: *Abg. Carlos Omar Espinoza Torres*

POR SU PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN EN CALIDAD DE **ASISTENTE** EN EL SEMINARIO-TALLER MULTIDISCIPLINARIO DE ACTUALIZACIÓN AL COIP, ADMINISTRATIVO, CONSTITUCIONAL, MEDIACIÓN Y NOTARIAL REALIZADO LOS DÍAS 26,27, 28, 29, 30 Y 31 DE ENERO DE 2020

DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL

VALOR CURRICULAR DE 80 HORAS ACADÉMICAS

Ab. Rubén Escobar
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA DE CHIMBORAZO

Dr. Freddy Garzón Jarrín
DIRECTOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE CHIMBORAZO

Ab. Jhonnatan Palacios
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ

UÍDE
Universidad Internacional del Ecuador

CIP LEX

INSTITUTO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIONES PUBLICACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

Otorga el Presente Certificado a:

Abg. Carlos Omar Espinoza Torres

POR HABER PARTICIPADO COMO
ASISTENTE EN EL CURSO DENOMINADO:

DIPLOMADO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGÍA

VALOR CURRICULAR:

220 HORAS ACADÉMICAS

Periodo: Marzo - Junio

Quito, 24 de Julio del 2019.

Dr. Jorge Baeza PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Dr. HC. Michael Hernández. MD
DIRECTOR GENERAL DE CIP LEX

Es fiel FOTOCOPIA del documento devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Ibarra, a 16 JUL 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

MMXVI
EDUCANDO CON RESPONSABILIDAD

Derecho Ecuador

NO se considera un TÍTULO DE POSGRADO DE CUARTO NIVEL, NI ESPECIALIZACIÓN el mismo no se podrá inscribir, ni registrar en la Senescyt.

UÍDE
Universidad Internacional del Ecuador

CIP LEX
INSTITUTO INTERAMERICANO DE INVESTIGACIONES PUBLICACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES

Otorga el Presente Certificado a:

Abg. Carlos Omar Espinoza Torres

POR HABER PARTICIPADO COMO
ASISTENTE EN EL CURSO DENOMINADO:

DIPLOMADO INTERNACIONAL CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGÍA

VALOR CURRICULAR:

220 HORAS ACADÉMICAS

Periodo: Marzo - Junio

Quito, 24 de Julio del 2019.

Dr. Jorge Baeza PhD.
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Dr. HG. Michael Hernández. MD
DIRECTOR GENERAL DE CIP LEX

MMXVI

NO se considera un TITULO DE POSGRADO DE CUARTO NIVEL, ni ESPECIALIZACIÓN al mismo no se podrá inscribir ni registrar en la Senescyt.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA

Confiere el presente

CERTIFICADO

MGS. CARLOS ESPINOZA

Por haber participado como capacitador en la Escuela Permanente de Formación Ciudadana y Derechos Humanos - 6ta Promoción, con una duración de 40 horas acádemicas.

Actividad que aporta en el fortalecimiento de conocimientos para la protección de derechos.

Ibarra, 20 de marzo de 2024

Ing. Álvaro Castillo Aguirre MBA
ALCALDE DE IBARRA

Abg. Raiza Zamora Chiliquinga
PRESIDENTA DEL CCPD-I

PhD. Antonio de Jesús Romillo Tarke
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles.

Ibarra, a 16 JUL 2025

Sandra Castillo

ALCALDÍA IBARRA

Universidad de Otavalo

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA

Confiere el presente

CERTIFICADO

MGS. CARLOS ESPINOZA

Por haber participado como capacitador en la Escuela Permanente de Formación Ciudadana y Derechos Humanos - 6ta Promoción, con una duración de 40 horas académicas.

Actividad que aporta en el fortalecimiento de conocimientos para la protección de derechos.

Ibarra, 20 de marzo de 2024

Ing. Álvaro Castillo Aguirre MBA
ALCALDE DE IBARRA

Abg. Raiza Zamora Chiriguinga
PRESIDENTA DEL CCPD-I

PhD. Antonio de Jesús Romillo Tarke
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

ALCALDÍA IBARRA

Secretaría de Derechos Humanos

República del Ecuador · Gobierno del Encuentro · Guillermo Lasso Presidente

ÚNETE · FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Con el apoyo de

GTRM IBARRA GRUPO DE TRABAJO PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES

La Secretaría de Derechos Humanos con el apoyo del Sub Grupo de Protección del GTRM Ibarra, entregan el presente certificado a:

Msc. Carlos Espinoza

Por participar como moderador/a en el foro: "Discusiones de la Protección Integral con Enfoque de Derechos" que se desarrolló los días 23 y 24 de noviembre con una duración de 14 horas.

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas ...

Ibarra, a ...

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Msc. Carlos Omar Espinoza.
GRUPO DE TRABAJO DE GENERO
Coordinador de Derechos Humanos Zona 1
Teléfono: 062-991-940.
Email: omar.espinoza@derechoshumanos.gob.ec

GTRM IBARRA GRUPO DE TRABAJO PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES

Coordinador GTRM Ibarra
Cobertura: Provincia de Imbabura y norte de Pichincha
> DIEGO YÉPEZ
+593 994014474

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

DRA. SANDRA CASTILLO

Secretaría de Derechos Humanos

Gobierno del Encuentro

ÚNETE

Con el apoyo de:

GTRM IBARRA
GRUPO DE TRABAJO PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES

La Secretaría de Derechos Humanos con el apoyo del Sub Grupo de Protección del GTRM Ibarra, entregan el presente certificado a:

Msc. Carlos Espinoza

Por participar como moderador/a en el foro: "Discusiones de la Protección Integral con Enfoque de Derechos" que se desarrolló los días 23 y 24 de noviembre con una duración de 14 horas.

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Msc. Carlos Omar Espinoza.
GRUPO DE TRABAJO DE GENERO
Coordinador de Derechos Humanos Zona 1
Teléfono: 062-991-940
Email: omar.espinoza@derechoshumanos.gob.ec

GTRM

Coordinador GTRM Ibarra
Cobertura: Provincia de Imbabura y norte de Pichincha

DIEGO YÉPEZ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

CCPD-I
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dr. Carlos Espinosa

Por haber participado como facilitador en la
V Promoción de Capacitación y Formación de
"DEFENSORES COMUNITARIOS DEL CANTÓN IBARRA".

Ibarra, 09 de diciembre 2022

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Msc. Myrian Salgado
PRESIDENTA CCPD-I

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

UNHCR ACNUR · Ayuda en Acción · FOCI · HIAS · ALDEAS INFANTILES SOS · REPRODE-I · JCPD-I · FGE · OEA

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Doy fe del FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

CCPD-I
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Dr. Carlos Espinosa

Por haber participado como facilitador en la
V Promoción de Capacitación y Formación de
"DEFENSORES COMUNITARIOS DEL CANTÓN IBARRA".

Ibarra, 09 de diciembre 2022

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Msc. Myrian Salgado
PRESIDENTA CCPD-I

UNHCR ACNUR · Ayuda en Acción · FODI · HIAS · ALDEAS INFANTILES SOS · REPRODE-I · JCPD-I · FGE · OEA

ZD4I7P0Z4U

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA · care · R4V · Secretaría de Derechos Humanos · República del Ecuador · Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

CARLOS ESPINOZA

Por haber **ORGANIZADO** el curso de:

"FORMACIÓN SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN".

Realizado del 22 al 25 de noviembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Ambato, diciembre de 2021

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Franklin Tapia Defaz
RECTOR
UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA

Daniel Rueda
PRESIDENTE FUNDACIÓN
ALAS DE COLIBRÍ

Patricia Rosero
ASOCIADA DE PROTECCIÓN
ACNUR - EJE ANDINO TULCAN

ZD4I7P0Z4U

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Secretaría de Derechos Humanos

Gobierno de Encuentro | Juntos lo logramos

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

CARLOS ESPINOZA

Por haber **ORGANIZADO** el curso de:

"FORMACIÓN SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN".

Realizado del 22 al 25 de noviembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Ambato, diciembre de 2021

Dr. Franklin Tapia Defaz
RECTOR
UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA

Daniel Rueda
PRESIDENTE FUNDACIÓN
ALAS DE COLIBRÍ

Patricia Rosero
ASOCIADA DE PROTECCIÓN
ACNUR - EJE ANDINO TULCÁN

OAR8L6ELYD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

care

R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela

Secretaría de Derechos Humanos

República del Ecuador

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

CARLOS ESPINOZA

Por haber PARTICIPADO como PONENTE en el curso de:

"FORMACIÓN SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN".

Realizado del 22 al 25 de noviembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Ambato, diciembre de 2021

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado a ... fojas útiles.

Ibarra, a 16 JUL 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Franklin Tapia Defaz	**Daniel Rueda**	**Patricia Rosero**
RECTOR	PRESIDENTE FUNDACIÓN	ASOCIADA DE PROTECCIÓN
UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA	ALAS DE COLIBRÍ	ACNUR - EJE ANDINO TULCÁN

DRA. SANDRA CASTILLO
NOTARÍA 2DA DEL CANTÓN IBARRA

0AR8L6ELYD

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

Secretaría de Derechos Humanos

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

CARLOS ESPINOZA

Por haber **PARTICIPADO como PONENTE en el** curso de:

"FORMACIÓN SOBRE RUTAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN".

Realizado del 22 al 25 de noviembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Ambato, diciembre de 2021

Dr. Franklin Tapia Defaz
RECTOR
UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA

Daniel Rueda
PRESIDENTE FUNDACIÓN
ALAS DE COLIBRÍ

Patricia Rosero
ASOCIADA DE PROTECCIÓN
ACNUR - EJE ANDINO TULCÁN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

CCPD-I
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Abg. Carlos Omar Espinoza

Por su valiosa colaboración y aporte técnico en la
III Promoción de Capacitación y Formación de
"DEFENSORES COMUNITARIOS DEL CANTÓN IBARRA"
en el tema: Rutas y Protocolos de Atención en Vulneracion de Derechos.

Ibarra, 4 de noviembre 2021

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Msc. Myrian Salgado
PRESIDENTA CCPD-I

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

ALDEAS INFANTILES SOS

FODI

Ayuda en Acción

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

CCPD-I
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Abg. Carlos Omar Espinoza

Por su valiosa colaboración y aporte técnico en la
III Promoción de Capacitación y Formación de
"DEFENSORES COMUNITARIOS DEL CANTÓN IBARRA",
en el tema: Rutas y Protocolos de Atención en Vulneración de Derechos.

Ibarra, 4 de noviembre 2021

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Msc. Myrian Salgado
PRESIDENTA CCPD-I

PRESIDENCIA

ALDEAS INFANTILES SOS

FOCI

Ayuda en Acción

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA, EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Otorgan el **PRESENTE CERTIFICADO** a:

Carlos Omar Espinoza

Por haber participado como facilitador en la
"Escuela de Formación Ciudadana y Derechos Humanos".

Ibarra, 22 de octubre de 2021

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

UNHCR ACNUR · GPCS · Ayuda en Acción · ALDEAS INFANTILES SOS · ChildFund · HIAS · Gobierno · Misión Scalabriniana Ecuador · CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL · JCPD-I · CCPD-I · FOCI

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA, EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Otorgan el **PRESENTE CERTIFICADO** a:

Carlos Omar Espinoza

Por haber participado como facilitador en la
"Escuela de Formación Ciudadana y Derechos Humanos".

Ibarra, 22 de octubre de 2021

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

UNHCR ACNUR · CPCCS · Ayuda en Acción · Defensoría Pública · Aldeas Infantiles SOS · ChildFund Ecuador · HIAS · Secretaría de Derechos Humanos · Gobierno del Encuentro · Misión Scalabriniana Ecuador · Centro de Desarrollo Económico Local · JCPD-I · CCPD-I · FOCI

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA, EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Otorgan el **PRESENTE CERTIFICADO** a:

Dr. Carlos Espinosa

Por haber participado como facilitador en la
"Escuela de Formación Ciudadana y Derechos Humanos".

Ibarra, 23 de marzo de 2021

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE IBARRA, EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Otorgan el **PRESENTE CERTIFICADO** a:

Dr. Carlos Espinosa

Por haber participado como facilitador en la:
"Escuela de Formación Ciudadana y Derechos Humanos".

Ibarra, 23 de marzo de 2021

Mgs. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

COPIA FOTOSTÁTICA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles.
Ibarra, a ... JUL 2021

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

ACNUR · GIZ · Acción contra el Hambre · Ministerio de Inclusión Económica y Social · Alianza Solidaria · ChildFund · HIAS · DISRUPT · CCPD-I

COET GESTIÓN LEGAL

21. CERTIFICADO DE NO HABER SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR UNA DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE MERECEN LA SANCIÓN DE DESTITUCIÓN Y DE NO ENCONTRARSE SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77, NUMERALES 4 Y 7 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL. EL CERTIFICADO SERÁ EMITIDO CON UN TIEMPO NO MAYOR A QUINCE DÍAS ANTES DE LA DELEGACIÓN;

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

CERTIFICACIÓN

Revisada la información de los archivos del sistema de registro computarizado y del Sistema Automático de Trámite Judicial de esta Subdirección, no constan sanciones de destitución impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en contra del MAGÍSTER CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES (CC: [redacted]

Respecto a sanciones de suspensión en el ejercicio de la profesión como abogado en libre ejercicio, no se registran sanciones impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

Se deja constancia de que la presente certificación se basa en la información y documentación entregada por la administración anterior, sobre la cual se ha venido alimentando la base de datos del registro de sanciones de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario y se confiere sin perjuicio de la información que repose en las Direcciones Provinciales del Consejo de la Judicatura. Certifico.-

Quito, 16 de julio de 2025.

MARIA JOSE MONCAYO VILLAVICENCIO

Firmado digitalmente por MARIA JOSE MONCAYO VILLAVICENCIO

Msc. María José Moncayo Villavicencio

SECRETARIA ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION NACIONAL DE CONTROL DISCIPLINARIO-CONSEJO DE LA JUDICATURA

COET GESTIÓN LEGAL

22. DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO RESPECTO A NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS PROHIBICIONES E INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EL PRESENTE REGLAMENTO, CON BASE AL FORMATO ÚNICO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIA

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

PROTOCOLO	2025-10-01-002-P01488

ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA.

CUANTIA: INDETERMINADA

OTORGA: CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

Factura No. 002-002-000091345

Di dos copias. -

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&KL&&&&&&&&&&&&&&&&&&

En la ciudad de Ibarra, provincia Imbabura, República del Ecuador, hoy día **miércoles dieciséis de julio del año dos mil veinticinco**, ante mi, Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Segunda del Cantón Ibarra, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES**, de estado [redacted] domiciliado en Ibarra, [redacted] propios derechos.- El compareciente declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostáticas adjunto al igual que los Certificados Electrónicos de Datos de Identificación Ciudadana, éstos impresos con pleno conocimiento y autorización del compareciente, documentos que son agregados a petición de parte y como documentos habilitantes al presente instrumento.- En cumplimiento de la Ley Notarial, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP) y su Reglamento General (RLOPDP), los datos personales proporcionados en este documento son autorizados por el compareciente a la Notaria para su uso, verificación, tratamiento y archivo, los cuales reposarán además en los libros de la Notaría a su cargo, conforme lo prevé la Ley Notarial. Advertido el compareciente por mi la Notaria de los efectos y consecuencias de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente declaración juramentada: Yo, **CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES**, portador de la cédula de ciudadanía número: [redacted] conocedor de la obligación que tengo de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio, **DECLARO QUE: 1)** No me encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades para ingresar al servicio público y específicamente al órgano de gobierno, vigilancia y disciplina de la Función Judicial, establecidas en la Constitución de la República, en la ley y en el reglamento para la selección de vocales principales y suplentes del Consejo de la Judicatura, periodo 2025-2031, específicamente las del artículo 11, por lo tanto: **a**) No me encuentro incurso en las inhabilidades establecidas en el artículo 77 del Código

Orgánico de la Función Judicial; **b)** No poseo, a título personal o a través de su cónyuge, bienes, capitales, inversiones, fondos, acciones participaciones de cualquier naturaleza en paraísos fiscales; **c)** No soy cónyuge, o tengo unión de hecho o soy familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad del presidente/a o vicepresidente/a de la República, ministros/as de Estado, diputados asambleístas, vocales del Consejo de la Judicatura, Fiscal General del Estado, defensor público, consejeros del Consejo Nacional Electoral, jueces del Tribunal Contencioso Electoral, jueces de la Corte Constitucional, jueces de la Corte Nacional de Justicia, miembros de la Función de Transparencia y Control Social, y no me he desempeñado como autoridad de elección popular dentro de los últimos cinco años; **d)** No tengo contrato con el Estado, como persona natural, socio o socia, representante, apoderado o apoderada de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, celebrado para la adquisición de bienes, ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos sin relación de dependencia o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual; **e)** No me hallo en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; **f)** No Tengo sentencia ejecutoriada emitida por el Tribunal Contencioso Electoral por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República de Ecuador -Código de la Democracia-, sancionada con la suspensión de los derechos políticos y de participación, mientras ésta subsista; **g)** No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de f acto; **h)** No tengo obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como empleador o prestatario; **i)** No Tengo obligaciones tributarias con deuda en firme con el Servicio de Rentas Internas (SRI); **j)** No tengo

obligaciones pendientes de pago con el sector público, sin fórmula de arreglo o compensación y que no esté pendiente de resolución judicial; **k)** No soy miembro de las Fuerzas Armadas, de la Policial Nacional en servicio activo, o representante de cultos religiosos; **l)** No he sido representante o directivo de movimiento o partido político en los últimos cinco años. **m)** No adeudo dos o más de dos pensiones alimenticias vencidas y que se reflejen en el Sistema Único de Pensiones Alimenticias (SUPA); **n)** No soy cónyuge, o tengo unión de hecho, o soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de las consejeras o consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y/o de las y los miembros de la Comisión Técnica de Selección, y los veedores ciudadana conformada para el efecto; **o)** No he sido sancionado o sancionada con destitución por responsabilidad administrativa en firme o tenga sanción en firme por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas, sin que se encuentre rehabilitado o rehabilitada; **p)** No incurro en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el ingreso o reingreso al sector público; **q)** No me encuentro en condición de procesado, llamado a juicio por cualquiera de los delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, mientras el proceso penal correspondiente se encuentre en trámite; **r)** NO he sido sancionado con sentencia condenatoria ejecutoriada por cualquier tipo penal de los tipificados en el Código Orgánico Integral Penal; **s)** No me encuentro inmerso en las demás prohibiciones o inhabilidades prescritas en la Constitución y la ley.- Es todo en cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA DECLARACION.-** Para el otorgamiento de esta declaración juramentada cuya cuantía es indeterminada, se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria al compareciente,

aquel se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

[redacted]

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

C.C [redacted]

DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: [redacted]

Nombres del ciudadano: ESPINOZA TORRES CARLOS OMAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: [redacted]

[redacted]

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: [redacted]

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2025

Emisor: SAYONARA MONSERRAT JACOME MONTALVO - IMBABURA-IBARRA-NT 2 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 252-165-35952

252-165-35952

Lcdo. Otón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Ante mí en fe del FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles.

Ibarra, 16 JUL 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, 16 JUL 2025

DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

Factura: 002-002-000091345

20251001002P01488

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20251001002P01488

ACTO O CONTRATO:
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2025, (15:10)

OTORGANTE

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUPERCIO ZATORRES CARLOS OMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	[redacted]	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL COMPARECIENTE AUTORIZA: 1. VERIFICAR, EMITIR E IMPRIMIR EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE CIUDADANÍA, MISMO QUE SE ADJUNTA; 2. EL USO, VERIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y ARCHIVO DE SUS DATOS PERSONALES, QUE REPOSARÁN EN LOS LIBROS NOTARIALES CONFORME LA LEY NOTARIAL, LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO GENERAL.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

COET GESTIÓN LEGAL

23. LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LA O EL POSTULANTE CONSIDERE NECESARIO PARA JUSTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

2025

Prepared By :

CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES

La Red Binacional de Emprendedoras Colombo Ecuatorianas

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

La Red Binacional de Emprendedoras Colombo Ecuatorianas certifica que el **Dr. Carlos Omar Espinoza Torres**, identificado con cédula de ciudadanía [redacted] brindó asesoría técnica voluntaria en calidad de **jurídico**, entre noviembre de 2023 y el 8 de marzo de 2025, en el proceso de creación y fortalecimiento de esta iniciativa binacional.

Durante este periodo, su experticia y compromiso con los enfoques de género y derechos humanos fueron fundamentales para consolidar los marcos jurídicos e institucionales que hoy respaldan la autonomía económica de 250 mujeres nariñenses y 150 mujeres carchenses. Su labor voluntaria permitió articular procesos con sensibilidad territorial, equidad y visión transformadora, aportando significativamente a los objetivos sociales y comunitarios de la Red.

Este reconocimiento se expide como constancia institucional del aporte profesional y ético del Dr. Espinoza al desarrollo inclusivo en territorios de frontera.

Tulcán, 8 de marzo de 2025

Ab. Andrea Obando Cabrera
Coordinadora Técnica
Red Binacional de Emprendedoras Colombo Ecuatoriana

Msc. Galo Patricio Toaza Peralta, con cedula de ciudadania nro. 1712266814, en mi calidad de COORDINADOR de la FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE IMBABURA, en sus siglas FOCI, tengo a bien:

CERTIFICAR

Que el señor, CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES, con CC. [redacted] ha trabajado de manera, continua, desinteresada y, comprometida, en la promoción y protección de los derechos humanos y de la naturaleza, mostrando experiz idónea tanto academica, como profesional en dicha temática, a través de la realización continua de charlas o talleres de sensibilización en temas de violencia de género, así como; acciones interinstitucionales enfocadas en trabajar a favor de la población en contexto de vulnerabilidad, trabajando en conjunto con las Redes de protección de derechos a fin de continuar con los acercamientos en las diferentes actores relevantes en la construcción y transversalización de política pública con enfoque de derechos humanos.

Con el antecedente referido, esta FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE IMBABURA (FOCI) da por sentado la idoneidad en la trayectoria en la prevección, promoción y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza del suscrito profesional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Del suscrito muy atentamente:

GALO PATRICIO TOAZA PERALTA

Galo Patricio Toaza Peralta
1712266814.
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE IMBABURA (FOCI).
Móvil. Nro. 0997483270

REPRODE-I

RED CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

Msc. Galo Patricio Toaza Peralta, con cedula de ciudadanía nro. 1712266814, en mi calidad de presidente de la RED DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON IBARRA, en sus siglas REDPRODE-I, tengo a bien:

CERTIFICAR

Que el señor, CARLOS OMAR ESPINOZA TORRES, con CC [redacted] ha trabajado de manera, continua, desinteresada y, comprometida, en la promoción y protección de los derechos humanos y de la naturaleza, mostrando experticia idónea tanto académica, como profesional en dicha temática, a través de la realización continua de charlas o talleres de sensibilización en temas de violencia de genero, así como; acciones interinstitucionales enfocadas en trabajar a favor de la población en contexto de vulnerabilidad, trabajando en conjunto con las Redes de protección de derechos a fin de continuar con los acercamientos en las diferentes actores relevantes en la construcción y transversalización de política pública con enfoque de derechos humanos.

Con el antecedente referido, esta Red de protección da por sentado la idoneidad en la trayectoria en la prevención, promoción y defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza del suscrito profesional.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Del suscrito muy atentamente.

GALO PATRICIO TOAZA PERALTA

Galo Patricio Toaza Peralta
1712266814.
PRESIDENTE DE LA RED DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON IBARRA.
Móvil. Nro. 0997483270

ASAMBLEA CANTONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA

Una vez concluido el proceso de Elecciones de Consejos Barriales Urbanos de Ibarra dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva que norma el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Ibarra.

Se confiere a

Espinoza Torres Carlos Omar

LA CREDENCIAL DE

PRESIDENTE

DEL BARRIO: La Pradera de los Sauces

PARROQUIA: San Francisco del Cantón Ibarra

Para cumplir sus funciones a partir del 18 de agosto de 2019
hasta el 18 de agosto de 2021

Ibarra, 18 de agosto de 2019

Municipalidad de San Miguel ALCAL

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... hojas útiles.
Ibarra, a. 16 JUL 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

Ing. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Dr. Daniel Cabezas
DIR. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASAMBLEA
CANTONAL

GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA

Una vez concluido el proceso de Elecciones de Consejos Barriales Urbanos de Ibarra dos mil diecinueve; y de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Sustitutiva que norma el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Ibarra.

Se confiere a

Espinoza Torres Carlos Omar

LA CREDENCIAL DE

PRESIDENTE

DEL BARRIO: La Pradera de los Sauces

PARROQUIA: San Francisco del Cantón Ibarra

Para cumplir sus funciones a partir del 18 de agosto de 2019 hasta el 18 de agosto de 2021

Ibarra, 18 de agosto de 2019

Municipalidad de San Migue... ALCAL...

Ing. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Ab. Israel Cabezas
DIR. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ibarra, 29 de junio del 2024

CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

A quien corresponda:

A petición verbal del interesado,

CERTIFICO que:

Yo, Arq. Miriam del Rosario Guerrero Ipiales con número de cedula de ciudadanía No. 1003332176, en mi calidad de Secretaria Técnica de la **FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA; "FAINASI"**, doy plena fe de conocer al Ms. Carlos Omar Espinoza Torres portador de la cedula de identidad nro. [redacted] desde hace 10 años, y durante este tiempo ha demostrado ser una persona respetuosa, seria, responsable, trabajadora, honrada, creativa, con fuerte iniciativa, por ello se ha ganado mi aprecio y consideración.

Es todo cuanto certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que creyere conveniente dentro de sus acciones laborales

Arq. Miriam Guerrero Ipiales.
SECRETARIA.
Correo: fundaciónfainasi@gmail.com
Móvil. 0988773073

FAINAS-I
Fundación de Acompañamiento Integral y Asistencia Social de Imbabura

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles

Ibarra, a 1 ... 2025

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Ibarra, 29 de junio del 2024

CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

A quien corresponda:

A petición verbal del interesado,

CERTIFICO que:

Yo, Arq. Miriam del Rosario Guerrero Ipiales con número de cédula de ciudadania No. 1003332176, en mi calidad de Secretaria Técnica de la **FUNDACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA SOCIAL DE IMBABURA; "FAINASI"**, doy plena fe de conocer al Ms. Carlos Omar Espinoza Torres portador de la cedula de identidad nro. [redacted] desde hace 10 años, y durante este tiempo ha demostrado ser una persona respetuosa, seria, responsable, trabajadora, honrada, creativa, con fuerte iniciativa, por ello se ha ganado mi aprecio y consideración.

Es todo cuanto certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que creyere conveniente dentro de sus acciones laborales

Arq. Miriam Guerrero Ipiales.
SECRETARIA.
Correo: fundaciónfainasi@gmail.com
Móvil. 0988773073

FAINAS-I
Fundación de Acompañamiento Integral y Asistencia Social de Imbabura

LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE IMBABURA (FOCI)

Confieren el presente

Reconocimiento

A: Coordinación Zonal 1 de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos

Por su valioso aporte y predisposición para coordinar acciones que van en beneficio de la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia de Imbabura.

Ibarra 13 de julio del 2022

"La protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es responsabilidad de todos y todas"

Atentamente

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en ... fojas útiles.
Ibarra, a ... 2022

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON IBARRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

Sra. Gloria Yacelga
Presidenta FOCI

Patricio Toaza
Coordinador FOCI

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA
DRA. SANDRA CASTILLO

BIBLIOTECA
ESCUELA DE INGENIERIA

LA FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE IMBABURA (FOCI)

Confiere el presente

Reconocimiento

A: Coordinación Zonal 1 de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos

Por su valioso aporte y predisposición para coordinar acciones que van en beneficio de la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia de Imbabura.

Ibarra 13 de julio del 2022

"La protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es responsabilidad de todos y todas"

Atentamente

Sra. Gloria Vacelga
Pre nta FOCI

Patricio Toaza
Co ador FOCI

GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

CCPD-I
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

SECRETARÍA TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS IMBABURA

Por el trabajo articulado en la
DEFENSA Y EXIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
desde de la Red Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra

Ibarra, 09 de diciembre 2022

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Msc. Myriam Salgado

Es fiel FOTOCOPIA del documento original que me fue presentado devuelto al interesado en la CCPD-I, Tejas Gillas

Ibarra, a 16 DIC 2022

Dra. Sandra Castillo
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN IBARRA

ESEMPIO PER LA VENDITA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

CCPD-I
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE IBARRA

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

SECRETARÍA TÉCNICA DE DERECHOS HUMANOS IMBABURA

Por el trabajo articulado en la
DEFENSA Y EXIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS,
desde de la Red Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra

Ibarra, 09 de diciembre 2022

Msc. Andrea Scacco Carrasco
ALCALDESA DE IBARRA

Msc. Myrian Salgado
PRESIDENTA CCPD-I